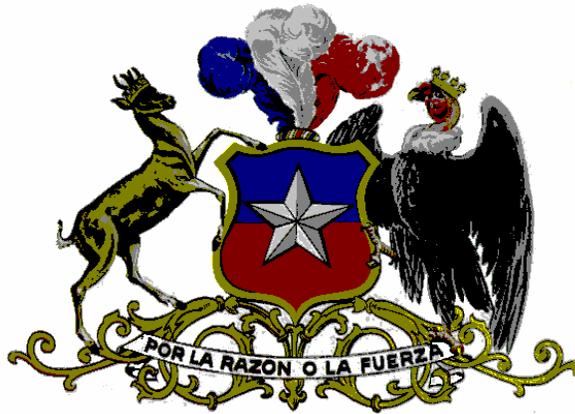


REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 333^a, ORDINARIA

Sesión 16^a, en miércoles 10 de julio de 1996

Especial

(De 10:27 a 13:53)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SERGIO DÍEZ, PRESIDENTE,
Y EUGENIO CANTUARIAS, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	
IV. CUENTA.....	

ÍNDICE

V. ORDEN DEL DÍA:

Situación de zona del carbón y ENACAR.....

A n e x o s

ACTA APROBADA:

Sesión 6ª, en 12 de junio de 1996.....

DOCUMENTO:

Proyecto de ley, en segundo trámite, que modifica las leyes 19.410 y 19.430, con el objeto de que instituciones subvencionadas financien sus programas de adecuación docente.....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Carrera Villavicencio, María Elena
- Cooper Valencia, Alberto
- Díez Urzúa, Sergio
- Errázuriz Talavera, Francisco Javier
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Hamilton Depassier, Juan
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Horvath Kiss, Antonio
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larraín Fernández, Hernán
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Matta Aragay, Manuel Antonio
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Muñoz Barra, Roberto
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Ominami Pascual, Carlos
- Otero Lathrop, Miguel
- Piñera Echenique, Sebastián
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz De Giorgio, José
- Siebert Held, Bruno
- Sinclair Oyaneder, Santiago
- Thayer Arteaga, William
- Valdés Subercaseaux, Gabriel
- Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, la señora Ministra Presidenta subrogante de la Comisión Nacional de Energía, los señores Ministros del Interior, Secretario General de la Presidencia y Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, y el señor Gerente General de la Corporación de Fomento de la Producción.

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 10:27, en presencia de 33 señores Senadores.

El señor DÍEZ (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor DÍEZ (Presidente).- Se da por aprobada el acta de la sesión 6ª, ordinaria, en 12 de junio del presente año, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 7ª, ordinaria, en 13 de junio del año en curso, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véase en los Anexos el acta aprobada).

IV. CUENTA

El señor DÍEZ (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

De la Cámara de Diputados, con el que comunica que ha aprobado el proyecto que modifica las leyes N°s 19.410 y 19.430, con el objeto de que las instituciones subvencionadas puedan financiar sus programas de adecuación docente.

--Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y a la de Hacienda, en su caso.

Del señor Intendente de la Región del Bío-Bío, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Cantuarias referido a la construcción de un establecimiento penitenciario para menores en el sector Punta de Parra, Comuna de Tomé.

Del señor Presidente del Banco del Estado de Chile, en respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Siebert relacionado con el detalle de la deuda agrícola vigente en esa entidad bancaria.

--Quedan a disposición de los señores Senadores.

El señor DÍEZ (Presidente).- Terminada la Cuenta.

)------(

--Se autoriza el ingreso a la Sala del Gerente General de la Corporación de Fomento de la Producción, señor Eduardo Bitrán Colodro.

V. ORDEN DEL DÍA
SITUACIÓN EN ZONA DEL CARBÓN Y ENACAR

El señor DÍEZ (Presidente).- Esta sesión ha sido convocada en virtud de lo dispuesto en el N° 3° del artículo 67 del Reglamento del Senado, y tiene por objeto ocuparse en la situación que afecta a la zona del carbón y a ENACAR.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).- Señor Presidente, accediendo a una invitación del Senado, hemos concurrido, en representación del Gobierno, el Ministro del Interior, el Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, la Ministra subrogante de la Comisión Nacional de Energía y el Gerente General de la CORFO.

Si les parece a los señores Senadores, y para poder entrar en el debate, propondría que el Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO efectuara una exposición acerca de toda la propuesta de desarrollo de la zona del carbón, y, específicamente, sobre el conflicto de ENACAR.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO.

El señor SANDOVAL (Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción).- Señor Presidente, quiero dividir mi exposición en dos partes: 1) La situación de la empresa, y 2) los resultados del plan de desarrollo llevado a cabo en la zona de Arauco, además de Lota y Coronel.

En la Ley de Presupuestos actualmente vigente se estableció, como requisito para transferir a la Empresa Nacional del Carbón (ENACAR) la segunda mitad del monto anual aprobado, la elaboración de un informe acerca de su factibilidad técnica y económica. Este análisis fue encargado por la CORFO a los consultores Merx, de Gran Bretaña, y John T. Boyd, de Estados Unidos, cuyas conclusiones se enviaron al Parlamento el pasado mes de mayo.

Aunque no se estipuló como condición, se estimó conveniente presentar al Congreso Nacional el referido informe junto con las medidas adoptadas por el Ejecutivo para la empresa carbonífera, en forma previa al desembolso de lo que resta del presupuesto aprobado.

¿Cuáles fueron los resultados de los estudios? Los resultados de los estudios elaborados por los consultores internacionales, altamente calificados e

independientes de los actores involucrados, arrojaron las siguientes conclusiones fundamentales:

A) El Plan Lota 2001, tal como ha sido concebido, generará pérdidas en la explotación de Lota por 10 millones de dólares a partir de 1998 y, por ende, no se cumplirían las proyecciones de ENACAR de alcanzar ese año el equilibrio operacional.

En todo caso, más adelante informaré de las medidas que se ha estimado conveniente adoptar para reducir esa pérdida anual, a partir de 1998, a unos 3 ó 2 millones de dólares, y que también tiene relación con lo propuesto por los informes de los consultores internacionales.

B) El mineral de Trongol puede seguir operando sólo durante los próximos dos años, ya que no posee reservas que permitan prolongar su operación. Asimismo, el informe realizado sobre el particular por John T. Boyd señala que sería posible explotar una extensión de dicho mineral en la mina llamada La Chulita, sobre la base de reestudiar las evaluaciones que se han hecho, sobre todo los sondeos que se habían llevado a cabo con anterioridad, para evaluar si es posible dar continuidad al mineral de Trongol, traspasando a sus trabajadores a la explotación de la mina La Chulita.

C) Carvile presenta dificultades técnicas en la explotación del mineral de Lebu, y en ningún escenario podrá lograr equilibrio operacional. Esta conclusión se obtiene, a pesar de estimar que la gestión de la empresa es razonablemente eficiente.

En el informe se consigna que, de mantenerse las actuales condiciones de explotación y estructura operativa --es decir, de no tomar medidas para disminuir las pérdidas--, las pérdidas de las empresas ENACAR y Carvile alcanzarían a alrededor de 15 millones de dólares a partir de 1998.

Para reducir dichas pérdidas es necesario llevar a cabo un gran esfuerzo de reestructuración, de racionalización, de contención de los salarios, de reducción de personal y de focalización de la actividad sólo en la minería. Con estas medidas --según los informes-- se lograría reducir en forma significativa los déficit a cifras bastante menores que las anunciadas anteriormente.

¿Cuáles son las diferencias entre las conclusiones a que llegan los informes contratados y el Plan Lota 2001 que está llevando a cabo la Empresa?

Hay dos fundamentales. Una, relativa a la producción. Los consultores estiman que se alcanzará un nivel anual de producción de 365 mil toneladas y ENACAR, en el Plan Lota 2001, plantea que su producción anual será del orden de las 460 mil toneladas. La relación entre producción futura y desarrollo que emplea Merx, empresa que efectuó el informe sobre Lota, en su modelo es 25 por ciento inferior a la

de ENACAR. Según Merx, una explotación minera en las condiciones del mineral de Lota no puede lograr sostenidamente en el tiempo los niveles de productividad supuestos en el Plan de ENACAR.

La segunda gran diferencia radica en los precios. A partir de 1997, los consultores consideran un promedio de 46 dólares la toneladas. ENACAR, en cambio, contempla un precio decreciente, que va desde los 52 dólares hasta 46 dólares la tonelada, en un período de cuatro años. Vale decir, en la actualidad se está vendiendo carbón a una cifra del orden de 57 dólares la tonelada, y, por lo tanto, las estimaciones de precio son bastante aleatorias, y de las consideraciones que se hayan tomado depende la definición del precio a largo plazo que tendrá la empresa.

Las cifras de producción de ENACAR se sustentaron en los montos de reservas probadas que, de acuerdo a su información, superan un volumen de 1,6 millones de toneladas. Además, tomando en cuenta el grado de avance en el desarrollo de la mina alcanzado hasta mayo de 1996, dichas reservas serían comercialmente explotables a fines del presente año. Dada la situación derivada del actual conflicto, este programa deberá postergarse hasta mediados de 1997.

Las proyecciones de ENACAR para el presente año, con anterioridad al conflicto, situaban la producción en un monto de 250 mil toneladas; de 390 mil toneladas en 1997, incluidos Lota y Trongol, y de 460 mil sólo en Lota para 1998.

Respecto del precio, ENACAR obtiene hoy un promedio de 57 dólares por tonelada, el que, según se estima, disminuirá hasta situarse en 51 dólares en 1998, y en 46 dólares en el año 2000. Dada la estructura de mercado en que opera la empresa, si se desarrollan los proyectos de distribución de gas natural, se estima que éstos afectarán las ventas en un período no inferior a seis años, por lo que el precio indicado por los consultores se alcanzaría en el año 2000.

Si se consideran los supuestos anteriores, el flujo operacional alcanzaría un equilibrio en 1998, según la ENACAR. Sin embargo, en la CORFO hemos estimado complejo alcanzar el equilibrio operacional en forma sostenida, debido a la necesidad de ir reemplazando el equipamiento que se precisa para la operación y por los elevados niveles de gastos en desarrollos para lograr dicha producción, dadas las deficientes condiciones geológicas de la mina. Por ello, la CORFO compartió en su momento la opinión de los consultores, en el sentido de que sólo con un gran esfuerzo de racionalización y de gestión eficiente será posible reducir significativamente las pérdidas operacionales a niveles socialmente aceptables.

Como veremos más adelante, nuestra estimación apunta a que, con un fuerte plan de reducción de pérdidas, podríamos llegar a una pérdida equilibrada en el tiempo. En el mineral de Lota, de entre dos y tres millones de dólares anuales, y en Carvile, de cuatro millones de dólares actualmente a unos dos millones de dólares anuales, y, sobre la base de que Trongol, en Curanilahue, durará dos años más, y de que si se explota el mineral de La Chulita, éste operaría sólo como una inversión que no se pagaría con la producción futura, pero su producción se equilibraría con el tiempo.

¿Cuál es la propuesta de solución? Desde una perspectiva estrictamente económica, las conclusiones de los informes elaborados por los consultores internacionales pusieron en duda la conveniencia de mantener la operación de la ENACAR, ya que en el mejor de los casos se plantea la posibilidad de llegar a un equilibrio operacional. Sin embargo, desde el punto de vista fiscal y social, nos parece que resulta aconsejable mantener la operación, condicionada al logro de significativos aumentos de eficiencia, y al compromiso de todos los actores de la empresa --la CORFO, como dueña, la parte ejecutiva y los trabajadores-- de reducir drásticamente los costos.

Para mantener la operación de ENACAR es necesario incrementar un plan de gestión eficiente, que incluya medidas drásticas de reducción de costos y un control permanente por parte de la CORFO respecto del cumplimiento de las metas, de carácter trimestral, en los aspectos técnicos, financieros y de gestión, debiéndose realizar una evaluación global del avance del plan a principios y a finales de 1997.

Las variables que condicionan el éxito de un plan de este tipo son, fundamentalmente, dos: primero, los volúmenes de producción de carbón. Es decir, aumentar los niveles actuales de producción y llegar, lo más cercano posible, a los niveles planteados por la ENACAR o, en su defecto, a un monto entre lo que señala el informe Merx y lo que indica la empresa; o sea, entre 360 mil toneladas anuales y 460 mil. Y segundo, la implantación de medidas de racionalización, tanto en dotación de personal como en los procedimientos administrativos, y en una nueva estructura de la empresa que permita bajar radicalmente los costos actuales.

Finalmente, en la CORFO estimamos que existe escasa posibilidad de que las pérdidas de ENACAR y Carvile, consolidadas ambas, puedan descender de sus niveles actuales a un nivel de equilibrio operacional. No obstante, sí se considera probable que se obtengan en 1999 pérdidas por alrededor de cinco millones de dólares, manteniendo un nivel de inversión en desarrollo que dé continuidad a la explotación de Lota y Carvile, y una fuerza de trabajo ampliada, superior a las dos mil personas. A

pesar de estas expectativas relativamente pesimistas, creemos también inviable tomar en la actualidad medidas más drásticas por los efectos que podrían tener en la zona.

Quiero señalar que, pese a que en el informe se habla de que las pérdidas -sumadas las de Lota, Trongol y Carvile-- llegarían a alrededor de 17 millones de dólares anuales, de continuar los actuales niveles de operación, y sin realizar grandes cambios en la forma de administración o grandes reducciones de costos, se desprende también de ese informe que, adoptando las medidas adecuadas, podríamos llegar, entre Lota y Carvile, a los cinco millones de dólares anuales de pérdida que planteé anteriormente. En todo caso, la situación de conflicto que tenemos hoy día aparece, en sí misma, como otra condición negativa para el éxito de un plan de gestión eficiente, debido a que la forma de sacar adelante el proyecto mencionado hace un momento, precisa del compromiso de todas las partes, incluidos los trabajadores.

Las medidas de racionalización que se están impulsando son las siguientes. En Lota, reducción de las jerarquías redundantes en la estructura de administración, y conformación de una dotación de personal no superior a mil trescientas ochenta personas. Para efectos de pago de indemnizaciones, se plantea ejecutar un plan de egresos que permita a los trabajadores exonerados mantener diversos beneficios sociales por un período máximo de cinco años, a los que salen en peores condiciones, y que más adelante detallaré. En seguida, racionalización administrativa para mejorar los mecanismos de control de gestión. Y continuidad de la operación de Lota, con posterioridad a 1998, con la mantención de los desarrollos mineros, la que estaría condicionada a la reducción de pérdidas a menos de tres millones de dólares al año.

En el caso de Trongol y La Chulita, se ha decidido la mantención de la operación de Trongol hasta fines de 1997, con un volumen de producción de unas 35 mil toneladas anuales, y la reevaluación de los sondeos realizados en La Chulita, posponiéndose el actual programa de inversión hasta conocer la factibilidad técnica de explotar comercialmente la mina. En la actualidad, el proyecto se encuentra en MIDEPLÁN para su evaluación definitiva y tomar la decisión de si se materializa o no el proyecto La Chulita.

En lo referente a Carvile, se ha considerado mantener la empresa llevando a cabo un significativo proceso para contar con una gestión más eficiente, que implique controlar con la ENACAR algunas funciones y servicios que hoy día Carvile efectúa internamente. Asimismo, la continuidad de la empresa estaría condicionada a que se

reduzca de aquí a un año la pérdida anual, que en la actualidad es de cuatro millones de dólares, a dos millones de dólares.

Aunque los consultores dudan de que la semimecanización de Carville permita, por sí sola, aumentar notoriamente la productividad, se trata de una inversión casi terminada --que, por lo tanto, puede tomarse como costo hundido--, por lo que se estima conveniente dar oportunidad a la administración de la empresa, que es evaluada positivamente por los consultores, para ver si podemos cumplir con las metas propuestas de rebajar a la mitad las pérdidas actuales; es decir, de cuatro a dos millones de dólares anuales.

En seguida, deseo dar a conocer el plan puesto en práctica para llevar a cabo la racionalización que permita dar continuidad al mineral, específicamente en Lota. En este sentido, nos hemos planteado la posibilidad de llegar a una pérdida de dos a tres millones de dólares anuales, de aquí a 1998 ó 1999, y, por lo tanto, disminuir notoriamente las pérdidas actuales. Ello conlleva la adopción de algunas medidas que, aun cuando pudieran parecer duras, tienen como objetivo asegurar la permanencia en el trabajo a un mil trescientas ochenta personas, en forma directa, sólo en el mineral de Lota. Como primera medida el plan contemplaba la salida de 426 personas, y en este sentido se ha estado conversando con los sindicatos, a fin de que ellas lo hagan con un plan de protección social, en condiciones más favorables a los retiros producidos en otras partes del país para el conjunto de los trabajadores, debido a la realidad de la zona.

Antes de plantear cuáles son las medidas de protección con las que saldrían estas personas, quiero decir que la empresa tiene en la actualidad un nivel de ausentismo mayor que el normal en la minería chilena. Debido a eso, se acrecientan las bajas en producción y, por lo tanto, aumentan los menores ingresos, causando un incremento de las pérdidas operacionales y las necesidades de mayores recursos fiscales, por alrededor de 4 millones de dólares al año.

A fines del año pasado, se tomó la medida de despedir a cerca de 30 personas por alto ausentismo, medida que tuvo que dejarse de lado, frente a la presión de los sindicatos, en parte, y a que éstos se comprometieron con la empresa en una disminución de los niveles de ausentismo. Dicho compromiso se respetó en los dos últimos meses de 1995, pero las fallas en el trabajo subieron fuertemente durante los cuatro primeros meses de este año. Ello explica el porqué de la primera medida de despedir a 96 personas.

Pero, a pesar de eso, se planteó a los trabajadores la necesidad de que en conjunto, se pudiera definir una fórmula de egreso de algunas personas, según fue

definido en el Plan de Gestión Eficiente, para dar continuidad a la mina. Así, quienes habían salido de la empresa por ausentismo, se podían incorporar a ella según ese plan, con los mecanismos de protección social definidos entre los trabajadores y la empresa.

Se esperaba dejar una dotación permanente de aquí al término del proyecto, para terminar con la inseguridad laboral de quienes quedasen trabajando. Por lo tanto, hoy día o en el breve plazo, se pueden tomar las medidas necesarias para contar con mil 380 personas como dotación permanente de la empresa.

Después de largas conversaciones y en medio del desarrollo del actual conflicto, se llegó a un acuerdo con los dirigentes sindicales para establecer los mecanismos de salida de los 426 trabajadores, a los que habría que sumar los 96 despedidos con anterioridad.

Quiero detallar, en términos generales, cuáles son los mecanismos de salida de esas personas, lo que da más o menos la impresión de que estamos realmente haciendo un esfuerzo, mediante el cual, quienes salgan de la empresa lo hagan en condiciones bastante mejores que las que cualquier trabajador chileno pueda obtener en otra empresa del país.

Para los trabajadores hombres mayores de 55 años o mujeres mayores de 50, que tengan una historia previsional adecuada y que puedan pensionarse anticipadamente, la empresa hará los aportes necesarios al fondo de pensiones, a fin de que obtengan una pensión no inferior al 50 por ciento del promedio de sus remuneraciones imponibles durante los últimos 10 años, garantizándose una pensión mínima de 100 mil pesos.

Los trabajadores hombres entre 50 y 54 años de edad y mujeres entre 45 y 49 años, podrán hacer uso del mismo beneficio, garantizándose en estos casos una pensión mínima de 90 mil pesos. Aquéllos con 18 años o más trabajados en el interior de la mina, de edad superior a 45 años, tendrán un tratamiento excepcional que les permitirá pensionarse anticipadamente. La empresa hará el aporte necesario al fondo de pensiones para que tales trabajadores obtengan una pensión resultante no inferior al 50 por ciento del promedio de sus remuneraciones imponibles de los últimos 10 años.

Los trabajadores con 18 años o más trabajados en el interior de la mina que no reúnan el requisito recién referido, no serán despedidos por la causal de necesidades de la empresa. Es decir, se les asegura su permanencia en ella.

Los trabajadores, cualquiera sea su edad, afectados a alguna incapacidad de origen profesional reconocida por los organismos competentes, se acogerán a las pensiones de invalidez y demás beneficios que contempla la ley N° 17.744.

Los trabajadores hombres entre 45 y 49 años de edad y mujeres entre 40 y 44, comprendidos en el plan de egreso, podrán acogerse a un mecanismo de indemnización especial diferida que le asegurará una asignación mensual durante un período máximo de cinco años. Para ello los trabajadores aportarán voluntariamente el 50 por ciento de su indemnización legal y contractual a un fondo que administrará la empresa, expresado en unidades de fomento y con un interés anual de 8 por ciento. La referida asignación mensual no será inferior a 70 mil pesos. Estas personas podrán pensionarse en lo futuro, con un monto similar al señalado sólo si el aporte voluntario del trabajador corresponde, a lo menos, al 50 por ciento de su indemnización legal y contractual. La empresa, por su parte, aportará al mencionado fondo recursos especiales que no podrá exceder del ciento por ciento de la indemnización bruta por año de servicios, el que se determinará según las funciones que cada trabajador desempeñe en la empresa y el rol o categoría a que está adscrito.

Los trabajadores hombres menores de 45 años de edad y mujeres menores de 40, comprendidos en el plan de egresos, podrán optar a un plan especial de protección social de entre dos y cinco años de duración. Dicho plan asegura al trabajador un ingreso mensual decreciente o fijo, según se pacte, pagadero en el equivalente a unidades de fomento, el cual se financiará con un monto mixto expresado en UF y con un interés de 8 por ciento anual, integrado con un aporte voluntario del trabajador de su indemnización legal y con una indemnización adicional otorgada por la empresa.

El ingreso mensual que dicho fondo otorgue al trabajador, dependerá del aporte voluntario que haga el mismo, del monto de la indemnización adicional que entregue la empresa y de las mensualidades que se pacten. También, en este caso, la indemnización adicional que entregue ENACAR se determinará según las funciones que desempeñen los trabajadores y el rol o categoría al cual se encuentran adscritos, la que no será mayor a 0,95 veces su indemnización legal.

Los trabajadores comprendidos en la categoría antes descrita podrán acceder también a un programa especial de capacitación y recolocación. Éste consiste en una beca de capacitación de 75 mil pesos mensuales durante un período máximo de seis meses, pago de gastos de traslado en caso de hallar trabajo en un lugar distinto de Lota, subsidio a las empresas para la contratación de mano de obra, ascendente a 5 UF mensuales por trabajador por un período máximo de 12 meses, y contratación de empresas de recolocación laboral con pago contra colocación efectiva de los trabajadores.

A este programa podrán integrarse también los trabajadores hombres entre 45 y 49 años de edad y mujeres entre 40 y 44 años, previa evaluación técnica de la entidad administradora del programa.

Asimismo, se define un pago distinto --una indemnización adicional-- para quienes ganan sobre 400 mil pesos, obviamente, con beneficios inferiores a los de aquellos que tienen remuneraciones menores a esa cantidad.

También se otorgan beneficios educacionales y de salud para los trabajadores menores de 50 años de edad.

Se trata de un gran esfuerzo del Fisco en favor de quienes deban salir de la empresa, de manera de darles alguna protección social, lo cual pedían los trabajadores para la gente que fuera despedida.

Deseo agregar que nos parece altamente improcedente que en una empresa donde el promedio de edad de sus trabajadores es de 38 años, se pida que todos los que se desempeñan por más de 18 años en el interior de la mina, jubilen anticipadamente con el 75 por ciento de su sueldo. Si uno analiza el listado del personal de la empresa, se encuentra con que hay muchos trabajadores que antes de los 40 años de edad podrían llegar a tener 18 años servidos en la mina y con derecho a jubilar. O sea, en dos o tres años más podríamos tener a una parte significativamente importante de trabajadores que laboran en el interior de la mina en condiciones de jubilar.

Por lo tanto, estamos hablando de establecer un mecanismo de jubilación para una empresa --podrían tomarlo otras en el país-- donde ya a los 18 años de trabajo la gente podría jubilar.

Además, se pide que aquellos trabajadores con 20 años de labor en la superficie --sean administrativos, obreros de maestranza o de otras actividades que realiza la empresa-- también puedan jubilar. Es decir, podríamos pensar que una secretaria que entra a trabajar antes de cumplir los 20 años de edad, con igual número de años de servicio, antes de los 40 años de edad podría jubilar. La única condición distinta de un trabajador de superficie en la zona de Lota o en el mineral de ENACAR-Lota, a la de otra persona en una parte diferente del país, radica sólo en el lugar donde vive y en los mayores riesgos para encontrar trabajo. Sin embargo, en cuanto a condiciones laborales no hay tanta diferencia. Incluso me atrevería a asegurar que los sueldos promedio en la empresa son mayores a los sueldos de mercado que se pagan en otros lugares.

Por lo tanto, la posibilidad de jubilar anticipadamente personas menores de 40, al margen de los años de trabajo que tengan en la empresa, no nos parece adecuado ni una señal conveniente para el conjunto de los trabajadores del país.

Aún más: el propio Parlamento despachó una ley --según se dijo, extraordinaria, excepcional y por única vez-- en virtud de la cual se acogieron a jubilación anticipada quienes habían laborado 18 años al interior de la mina, proceso que culminó en febrero de 1995.

Deseo dar a conocer algunos resultados del plan de reconversión que estamos llevando a cabo, el cual contempla dos caminos: uno, de reinserción laboral para aquellos trabajadores que dejen la minería del carbón, y otro, de incentivo para la instalación de industrias y nuevas actividades productivas en la zona.

Concuero en que los programas de capacitación llevados a cabo durante los primeros años de esta década no fomentaban la contratación de mano de obra, sino básicamente la de capacitadores; es decir, se realizó entrenamiento, pero no ligado a la demanda por trabajo.

Lo anterior llevó a hacer un cambio. Así se desarrolló un programa para poner el acento en la colocación laboral más que en la capacitación, transformando ésta en un medio para obtener un puesto de trabajo.

La primera experiencia fue con la gente más joven, con los 220 trabajadores que abandonaron la mina de Schwager. El programa de recolocación laboral de ellos terminó con 87 por ciento de éxito. Es necesario aclarar, sí, que los niveles de remuneración son inferiores a los que tenían, pero ése es un problema de mercado y de costo de la demanda de mano de obra.

Como puede apreciarse, los mecanismos de capacitación que se ofrecen actualmente son distintos de los puestos en práctica durante los primeros años de la década de los 90, y que vinculan capacitación con demanda laboral.

Una segunda iniciativa se refiere al programa de fomento empresarial de CORFO para la zona de Arauco que, destinado a estimular la inversión a través de diversos incentivos, se puso en marcha en junio de 1994. Su objetivo fue la creación de 4 mil empleos directos en un plazo de cuatro años. Transcurridos dos desde su inicio, se han instalado --o se encuentran en fase de inversión, para empezar a operar a fines de este año-- más de 20 empresas, las cuales generarán 2 mil empleos directos. Ello ha contribuido a reducir la cesantía de 15,3 a 12,2 por ciento. El primer guarismo está calculado según la antigua fórmula del INE; y el segundo, de acuerdo con la nueva, que hace aparecer engrosado el desempleo en general. Así y todo, la cesantía se ha reducido

en el porcentaje señalado en la zona de Lota y Coronel, y de 6,9 a 5,9 por ciento en la Provincia de Arauco.

Sin embargo, debemos reconocer que el mayor desarrollo se ha producido en Coronel y Arauco, y en menor medida en Lota, Lebu, Los Álamos y Curanilahue. Debe considerarse que Lota está a muy corta distancia de Coronel y dispone de muy pocos lugares donde instalar industrias, previéndose que en el futuro será una comuna dormitorio para la gente que trabaje en este último lugar.

En todo caso, el menor desarrollo industrial de Lota no debiera preocupar mayormente, ya que el vigoroso desarrollo industrial y de servicios de Coronel ofrece una real alternativa de empleo para los habitantes de aquella, quienes demoran menos de 20 minutos en el viaje entre una y otro.

Por otra parte, la construcción del puerto de Coronel, próxima a concluir, implicará un nuevo impulso a la actividad de servicios e intensiva utilización de mano de obra. No obstante, en el contexto de las medidas de racionalización de ENACAR, es necesario acelerar y fortalecer el programa de desarrollo de la zona, con especial énfasis en mejorar la situación de Curanilahue, Lebu y Lota, ciudades todas donde se reduciría el empleo en la industria carbonífera en los próximos años y que todavía exhiben elevados niveles de cesantía.

Asimismo, estamos mejorando los incentivos para la contratación de mano de obra y para la instalación de nuevas industrias tanto en Lebu y Lota como en Curanilahue. En el caso de Lota, otra de las medidas de racionalización que adoptaremos en ENACAR será la venta de sus activos prescindibles o que no tienen directa relación con la producción de carbón, lo cual, además, implica un importante paso para la generación de nuevas actividades. Es el caso del muelle de propiedad de la empresa, ubicado en esta localidad, el cual se venderá para convertirlo en un proyecto de puerto granelero. Estimaciones preliminares indican que ello podría generar del orden de 300 empleos.

Finalmente, debo informar que en cuanto a los inmuebles de ENACAR en Lota, con una superficie de 7 mil metros cuadrados, realizaremos dos actividades muy sentidas por la comunidad: la creación de un instituto de capacitación en carreras técnicas en las antiguas oficinas (a través del SENCE, se otorgarían becas de estudio a las familias de bajos ingresos de Lota, Coronel y de la Provincia de Arauco) y la instalación de incubadoras de pequeñas empresas, utilizando algunos de los edificios que se compran a ENACAR. Es decir, con los mismos bienes inmuebles existentes en Lota, que están subutilizados o que ENACAR no ocupa, promoveremos el

funcionamiento de un instituto para la formación en carreras técnicas y la habilitación de un lugar donde puedan instalarse pequeñas y microempresas.

El señor DÍEZ (Presidente).- Está inscrito a continuación el Honorable señor Cantuarias.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, hace poco más de veinte días, Senadores pertenecientes a distintos Comités solicitaron esta sesión especial para analizar la situación de la zona del carbón y de ENACAR. Lo digo en ese orden, porque pensábamos que a esta fecha ya estaría resuelto el conflicto que hace casi 50 días aflige a dicha empresa del Estado, lo que aún no sucede. Eso es lo primero que puede constatarse.

En segundo lugar, junto con agradecer la presencia de los señores Ministros del Interior y Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, lamento la ausencia del titular de Planificación y Cooperación, quien también fue invitado y, según entiendo, todavía conserva la coordinación de los programas de combate a la pobreza, los que, a nuestro juicio, tienen directa relación con la situación que se vive en la Provincia de Arauco y, en general, en la zona del carbón, incluidas las ciudades de Lota y Coronel.

En tercer término, deploro que el número de nuestros colegas presentes no sea el correspondiente al tratamiento de un problema de la envergadura, profundidad y significado social del que aflige al área carbonífera de la región que represento, uno de cuyos aspectos -- principal e importante, pero ni con mucho el de mayor relevancia--, es el representado por ENACAR. Pero, inexorablemente, debemos referirnos a tal situación, pues, como señalé, todavía no se resuelve el conflicto. Habría preferido --por eso se dio tiempo suficiente, porque no nos imaginamos que aún estaría pendiente-- hablar de la zona del carbón y del resto de los problemas que la aquejan; pero, de manera inevitable, habremos de referirnos a la situación por la que atraviesa dicha empresa y a sus dificultades, en el punto en el que se encuentran. Porque, después de todo lo que hemos leído y de lo que nos han comunicado las autoridades, los representantes populares y los dirigentes de los mineros --podemos acumular decenas de carpetas sobre el material relativo al problema de ENACAR--, sólo nos resta concluir que esa empresa del Estado atraviesa por un período de definiciones. Y espero que la presente sesión contribuya al logro de ellas. Sin embargo, la solución del conflicto está muy lejos todavía.

No puedo dejar de recordar que el Parlamento, en cada una de las ocasiones en que ha sido requerido, ha aprobado todos los instrumentos que los Gobiernos de la Concertación le han propuesto para resolver la crisis de ENACAR.

Muy someramente, deseo manifestar que, en primer término, aprobamos la ley 19.129, mediante la cual se concedió un subsidio compensatorio a la industria del carbón, y que pocos meses después sancionamos una modificación a dicha normativa -- la ley pertinente quedó signada con el número 19.173-- para establecer los beneficios a que me referiré expresamente más adelante.

Con posterioridad, durante las discusiones de los proyectos sobre Ley de Presupuestos de la Nación, en lo concerniente a las empresas CORFO, y concretamente a los aportes recibidos por ENACAR, se ha contado con los votos necesarios --en particular los de Senadores de esta bancada-- para aprobar recursos extraordinarios. Y en cada oportunidad (a propósito tanto del primer mecanismo legal cuanto del segundo y de los recursos proporcionados a ENACAR mediante las leyes de presupuestos) se nos ha asegurado el término de los problemas. Empero, cada vez que revisamos la situación de esa Empresa constatamos que sus dificultades son más graves, y su solución, más difícil y cara, y la condición social, más angustiosa.

Deseo esta mañana dar cuenta al Senado de que la situación que se vive hoy día en la zona carbonífera es especialmente crítica, no sólo por el significado social que tiene la prolongada paralización de una empresa, sino también por la falta de horizonte que perciben sus habitantes, por la desactivación de las actividades complementarias y de servicios, y porque finalmente, según lo anunciamos en muchas oportunidades, sin desearlo, ni buscarlo, ni promoverlo, tememos que la gente del carbón esté siendo obligada y llevada a aventurarse en cualquier estallido social de consecuencias imprevisibles y que no podremos enfrentar, ni mucho menos resolver.

No lo estamos anunciando ni promoviendo. Muy por el contrario, desde hace mucho tiempo, y haciendo un ejercicio de paciencia y buena voluntad, hemos mantenido respecto al problema del carbón una aproximación para colaborar y aportar ideas, la que no ha tenido correlato con la manera como el Gobierno ha tratado nuestras propuestas, e incluso, en términos formales, con la gentileza que merecemos como personas, ya que han debido cancelarse entrevistas y encuentros por decisiones que no comentaré aquí, pero que hablan mal de la forma en que se abordan estas cuestiones.

Percibo claramente cuál es el problema en el carbón. Hemos querido contribuir a solucionarlo desde 1991, cuando incluso, para tratar el tema en el Senado, debimos buscar una explicación y una denominación eufemística, porque no se deseaba hablar de "crisis". Entonces, celebramos una sesión especial para referirnos a "los problemas energéticos del país", uno de los cuales era el del carbón, cuya solución se nos aseguraba en cada oportunidad en que se enfrentaba.

Ello tuvo una expresión bastante concreta en la última discusión presupuestaria. Los ejecutivos de ENACAR llegaron al Senado con algunas de las informaciones solicitadas por la Subcomisión pertinente; sin embargo, no eran coherentes ni verdaderas. Nos presentaron unas tablas que ni siquiera sumaban en sus columnas o en sus renglones; para no perturbar el ambiente, sugerimos a los ejecutivos que las retiraran y que volvieran quince días después con otras que sí reflejaran tanto las metas de producción cuanto lo que podían comprometer para el aporte de 13 mil millones de pesos que se estaba solicitando.

Así procedimos, contribuyendo al clima que a nuestro juicio debe imperar en una zona con problemas, como la del carbón, sin publicidad y sin dar a conocer lo grave que resulta proporcionar a la Comisión Especial de Presupuestos del Parlamento -integrada, como se sabe, por Senadores y Diputados-- información errónea, equivocada o, francamente, no verdadera.

La ENACAR estuvo llevando adelante un plan de desarrollo y de viabilidad, denominado "Plan Lota 2001", el que, hasta donde tengo conocimiento, fue propuesto por los trabajadores. Participé en algunas jornadas de exposición. Entendimos que todos estaban comprometidos con ese Plan.

Hace aproximadamente un año, en esta Corporación se dio cuenta --y lo manifestamos varios Senadores-- de que los trabajadores autores del Plan 2001 habían comunicado al Presidente de la República que ya no podían comprometerse con las metas establecidas en él, simplemente, porque no podían hacerse responsables de las decisiones de gestión de los ejecutivos de la Empresa.

El tiempo siguió pasando. Llegamos a la discusión presupuestaria, a la información equivocada y a 1996, año en que, como condición para realizar los aportes --el señor Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO aludió al punto--, se pidió una auditoría externa.

Desde luego, me parece un absurdo el hecho de que, para analizar el comportamiento de una empresa en crisis, deba ser el Parlamento quien ponga a aquélla la condición de contratar una auditoría externa para analizar su viabilidad.

El Informe Merx, de la empresa del mismo nombre, fue producto de esa condición. Cuando él se recibió y fue siendo conocido, obtuvimos la respuesta de ENACAR, que gatilla el conflicto en que hoy día nos encontramos: para mostrar capacidad de gestión y, tal vez, un trato empresarial, resuelve despedir a 97 "falleros", según los califica el presidente del Directorio (más adelante me referiré a él). De esos trabajadores, según una información que no ha sido desmentida, 26 no habían

presentando licencia médica en el último año, ni nunca, desde que pertenecían a la empresa. No lo estoy afirmando; simplemente, hago referencia a antecedentes que la opinión pública conoció a través de los medios de comunicación y que nadie ha desmentido.

En respuesta al informe Merx, se produce el despido de esos 97 trabajadores, que da inicio a un conflicto en que todavía está ENACAR.

Las autoridades de Gobierno atribuyen dicho conflicto a la Empresa y comunican que dejarán a ésta resolverlo.

Rápidamente, la Empresa y sus representantes son sobrepasados. El Ministro Felipe Sandoval ha participado en las negociaciones, y su último resultado fue el del domingo reciente, cuando los trabajadores no aceptaron el protocolo de acuerdo a que habían llegado sus dirigentes y el Gobierno, representado por la CORFO. Ése es el problema.

¿Y qué solicitaban los trabajadores después de los 97 despidos? La reincorporación de los afectados, a lo cual, según las informaciones proporcionadas, se ha accedido. Además, pedían la salida del directorio de ENACAR, y en particular, la de su Presidente, don Luciano Valle, a quien recuerdo porque ya no participa en negociación, conversación o decisión alguna; de manera que doy por hecho que su salida se concretó, si no formalmente, al menos en la práctica. Asimismo, solicitaban un puente de jubilación para los trabajadores que debieran dejar de pertenecer a ENACAR. Esto último es lo que ha generado las mayores dificultades y controversias.

Esta mañana el Ministro señor Sandoval calificaba ese puente de jubilación como improcedente, como medida no adecuada, por su significado social o por el testimonio que implica --según ha dicho-- frente a otros grupos de trabajadores.

El señor Ministro del Interior, en declaraciones de prensa, lo calificó de peor manera antes: sostuvo que era una sinvergüenzura.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS.- Así lo leí. Si el señor Ministro lo desea, puedo mostrarle el recorte de prensa donde aparece dicha declaración.

Quiero recordar...

El señor DÍEZ (Presidente).- El señor Ministro del Interior le solicita una interrupción, señor Senador.

El señor CANTUARIAS.- Con mucho agrado se la concedo.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).- Su Señoría no puede poner en mi boca una expresión que no he usado.

Cuando me referí a esa situación, la calificué diciendo que no me parecía éticamente aceptable desde el punto de vista general (no desde la perspectiva de los trabajadores). Pero no he empleado el término "sinvergüenzura".

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, mi intención no es derivar al uso de los adjetivos la discusión de un tema tan importante como el que nos ocupa. Antes de finalizar la sesión, haré llegar al señor Ministro el recorte de prensa donde aparece titulada una declaración suya con dicho calificativo.

Reitero que no es mi ánimo atraer la conversación hacia ese punto. Deseo referirme al tema de fondo y a la reivindicación de los mineros. No quiero que abramos un flanco que pueda perturbar una relación que espero se mantenga cordial con el Gobierno y con cada uno de sus Ministros, incluso después de esta sesión.

Señor Presidente, el puente de jubilación (entendiendo por tal un mecanismo que permite a los trabajadores obtener una remuneración desde el minuto en que se retiran de la Empresa hasta el momento en que, por su sistema previsional, pueden pensionarse) no es una cosa peregrina, novedosa o de ahora, inventada por ellos.

Quiero que quede claro que el puente de jubilación fue la forma como el Gobierno del ex Presidente Aylwin resolvió disminuir el número de trabajadores de ENACAR. Entonces, los parientes, los hermanos, los vecinos que ya dejaron la Empresa --los últimos, hace año y medio--, según lo establecido en la ley N° 19.173, obtuvieron un puente de jubilación: un porcentaje de sus remuneraciones, reajutable una vez por año en la misma fecha en que corresponde el reajuste del sector público, asumiendo el Estado el pago de sus impuestos y de sus cotizaciones previsionales y de salud.

¡Ése es el puente de jubilación ya obtenido por más de mil trabajadores de ENACAR!

Quiero preguntar al Senado si cabe pensar que los mineros que hoy están en ENACAR pueden aceptar algo menos de lo que he señalado anteriormente.

Si alguien considera que el puente de jubilación es inadecuado, improcedente, inconveniente o una mala señal, le observo que eso debió tenerse presente cuando se otorgó la primera vez. Y me parece absurdo e improcedente pretender que hoy los trabajadores de ENACAR acepten menos que lo recibido en su oportunidad por quienes ya salieron de la Empresa (los últimos, como dije, hace más de un año). ¿Por qué van a aceptar menos?

No estamos proponiendo ni patrocinando nada; sólo decimos que aquello nos parece de toda lógica. De manera que si alguien estima que constituye una mala

señal, puede cambiarla y convertirla en algo más atractivo y mejor para los trabajadores, pero no ofrecer a éstos algo inaceptable.

¿Por qué darles menos? Me dirán que sólo en ENACAR está la situación del carbón y que el Estado no se halla en condiciones de pagar. Podemos hablar respecto de la fuente de financiamiento, del gasto público, de todas esas cosas. Pero es inadmisibles sostener que el puente de jubilación es una idea peregrina y novedosa de los trabajadores, cuyo derecho a él nadie puede desconocer. Si ya se dio en una oportunidad anterior, ¿por qué negarlo hoy?

Tal vez se diga que en el sector del carbón siempre ha habido excepciones. No, señor Presidente. En la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se aplicó el mismo sistema. Entonces esto, que puede ser una pésima señal para los profesores y para otros sectores sociales, ya es una pésima señal. El punto es si pediremos hoy a los mineros de ENACAR que renuncien a ese derecho adquirido, a ese derecho conquistado por quienes los precedieron en dejar la Empresa, a ese derecho que ya obtuvieron sus colegas, sus vecinos o sus parientes.

Solicito al Gobierno, con respeto y elevación, pero con firmeza, definir el destino de ENACAR. Porque en cada uno de los instrumentos anteriores sometidos a nuestra consideración se nos dijo que con el subsidio compensatorio a la venta del carbón, con la modificación al subsidio o puente de jubilación...

El señor HORMAZÁBAL.- ¿Me concede una pequeña interrupción, señor Senador, para que pueda hacer un paréntesis acerca del aspecto lingüístico?

El señor CANTUARIAS.- Por supuesto, si la Mesa lo permite.

El señor DÍEZ (Presidente).- Con la venia de la Mesa, tiene la palabra el Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, he escuchado con mucha atención la propuesta del Honorable señor Cantuarias, pero me gustaría que ilustrara al Senado respecto de si es o no partidario del puente de jubilación.

Ya conocemos la posición de los trabajadores. Estoy tomando notas, y deseo conocer la posición de Su Señoría, pues hasta el momento no le he oído señalarla. Me gustaría que me iluminara con su criterio.

El señor CANTUARIAS.- Comprendo el sentido de la pregunta y su alcance. Y quiero decir al Honorable señor Hormazábal, a quien, por cierto, no pretendo iluminar --Su Señoría cuenta con sus propias luces y no las comparte--, que mi posición respecto de esta materia es la misma que tuve cuando voté favorablemente el proyecto que se convirtió en la ley N° 19.129 --si el señor Senador necesita la documentación del caso, le haré

llegar la fundamentación de mi voto--, y es la misma que tuve al aprobarse la iniciativa que dio origen a la ley N° 19.173 (también haré llegar a Su Señoría la fundamentación de mi voto), la cual creó el puente de jubilación.

El señor HORMAZÁBAL.- ¿Me ayudaría con una síntesis de su exposición, señor Senador?

El señor CANTUARIAS.- Su Señoría puede hacer la averiguación del caso, porque es un hombre acucioso, investigador y muy preocupado.

El señor DÍEZ (Presidente).- Ruego evitar los diálogos ajenos a la materia de la sesión.

El señor HORMAZÁBAL.- Yo no pedí bibliografía, señor Presidente. Simplemente, solicité la opinión del Senador señor Cantuarias sobre el tema.

El señor CANTUARIAS.- Estoy recordando a Su Señoría --cuya memoria es frágil en estas materias-- que voté a favor de la aprobación del proyecto que se convirtió en la ley N° 19.173, la cual creó el puente de jubilación, y que en la fundamentación de mi voto expliqué por qué estaba de acuerdo en conceder tal beneficio.

El señor HORMAZÁBAL.- Entonces, ¿es partidario Su Señoría de la misma idea?

El señor DÍEZ (Presidente).- Señores Senadores...

El señor HORMAZÁBAL.- Me van a disculpar. Pero el Honorable señor Cantuarias ha hecho una larga exposición, y yo quisiera solamente saber si es partidario ahora de que se otorgue el puente de jubilación. En respuesta, me ha lanzado literatura diversa. Prometo leerla. Sin embargo, me gustaría conocer su opinión sobre el particular.

El señor CANTUARIAS.- Soy partidario ahora. Lo he dicho en muchas oportunidades; lo he declarado públicamente. Y el sentido de mi intervención --lamento que Su Señoría no lo haya comprendido; pero estoy seguro de que los demás señores Senadores sí lo entendieron-- es un claro respaldo al referido mecanismo, que incluso calificué de derecho adquirido por los trabajadores, pues quienes les precedieron en la salida de la empresa habían obtenido un beneficio de esa índole, el cual incluso se había aplicado en el caso de la reducción de la dotación de otra empresa estatal. Y temo mucho que en algunas otras situaciones se contemple el mismo criterio.

En consecuencia, respecto del tema de ENACAR, estimo procedente que se defina el destino de la Empresa. Ello no implica sólo decir --porque hoy puede mediar algún nivel de escepticismo--: "Esta última proposición, si los trabajadores aceptan y el Gobierno insiste en la propuesta descrita por el Ministro señor Sandoval, constituye el modo en que salen los más de 400 trabajadores que se señalan.". Considero pertinente definir cómo va a funcionar ENACAR; concretamente, qué aportes va a requerir; cuál será la forma en que va a ser viable. Porque lo que se halla en juego aquí,

repito, es un instrumento más, que fue precedido de otros, con relación a cada uno de los cuales se dijo siempre que era el que permitiría hacer viable a la Empresa.

Hoy tenemos derecho a pensar que tal vez esa viabilidad no se encuentra asegurada. Y, entonces, la segunda solicitud que formulamos, con firmeza pero muy respetuosamente, dice relación a qué se hará con ENACAR y con la salida, ahora, de los 426 trabajadores, o del total de ellos, si la Empresa, cualesquiera que sean los ensayos que se hagan, no consigue ser definitivamente viable.

Creo necesario definir qué pasa con la Empresa y la situación de los trabajadores, desde el primero hasta el último, sea cual fuere el criterio que se considere para ordenarlos.

El señor NÚÑEZ.- ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Seré muy breve. No es mi ánimo...

El señor CANTUARIAS.- Es un agrado escuchar sus comentarios, señor Senador.

El señor NÚÑEZ.- En realidad, no expresaré ningún comentario. Como se ha planteado lo atinente al cierre de ENACAR, quisiera imponerme de la opinión sustentada al respecto por una persona tan versada como Su Señoría, que conoce muy bien el tema del carbón, al igual que el Senador que habla pretende conocer bien el tema del cobre. Me gustaría saber cuál es su juicio sobre el particular, por entender que el punto mencionado se halla en el centro del debate.

El señor CANTUARIAS.- La verdad es que se trata de formas de decir las cosas, estimado colega. Cuando pido una definición sobre el destino de ENACAR, es porque admito que la alternativa consiste en el funcionamiento y la viabilidad de la Empresa, por la vía de las reducciones, la mecanización, en fin --lo que se ha dicho en cada una de las oportunidades anteriores--, o bien, en su cierre.

Pienso que el peor escenario es aquel en que nos encontramos, en que el cierre de la Empresa o la posibilidad del cierre se utiliza como amenaza para presionar por la aceptación de determinadas herramientas o instrumentos. A mi juicio, el que ENACAR termine por cerrar configura una posibilidad real. Y, por eso, y justamente por eso, sostengo que se debe pedir al Gobierno una definición acerca del destino de la Empresa. Y, cualquiera que éste sea, en términos de funcionamiento, cabe tomar resguardos ante la posibilidad de que queden regulados desde ya los beneficios que se pondrán a disposición de los trabajadores, cualquiera que sea el tiempo en que vayan saliendo, frente a la eventualidad del cierre.

He creído siempre las propuestas de los Gobiernos de la Concertación y los trabajadores en el sentido de que la Empresa es viable. Sin embargo, me parece que

la historia de los problemas de ENACAR hace aconsejable la definición mencionada y el situarse en el escenario --que tal vez nadie desee-- de que la Empresa no consiga la viabilidad que hoy busca, por tercera o cuarta vez, a través de mecanismos excepcionales. En ese caso, conviene tomar resguardos a partir de ahora y no esperar un conflicto social, como el que se vive en la actualidad, para resolver la situación de sus trabajadores.

Estas dos definiciones, la del destino de Empresa y la de la situación de quienes laboran en ella, conforman la respuesta que se necesita para el tema de ENACAR. Y, además, se requieren respuestas para la situación en el carbón. Porque, como lo decía al comienzo, la realidad de ENACAR afecta a la zona del carbón y tiene mucho que ver con el destino de ésta, pero no es toda la zona del carbón. Cuando el Presidente de la República, en su época, propuso el proyecto de ley que concedía el subsidio compensatorio a la industria del rubro, el mensaje expresaba, textualmente: "Esta situación, que no es nueva" --se hacía referencia a las dificultades en el área; todavía no se usaba la palabra "crisis"-- "ha generado un sinnúmero de consecuencias socioeconómicas de altísima gravedad para los 14.000 trabajadores del sector y para las más de 100.000 personas que viven y trabajan vinculadas a la industria carbonífera."

En esa iniciativa, presentada en septiembre de 1991, se determinó el marco de la zona del carbón y de los trabajadores relacionados, ascendentes a 14 mil. Hoy en día, entiendo que los trabajadores relacionados con el mundo del carbón suman un poco menos de 4 mil.

El señor ARRIAGADA (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Son un poco más.

El señor CANTUARIAS.- Entonces, 5 mil. Lo que quiero decir es que otras 9 mil personas se desempeñaban en las actividades del carbón y hoy no laboran en ellas. De esas 9 mil o 10 mil personas, unas mil 500 --para señalar números redondos-- perciben los beneficios aprobados en el puente de jubilación de la vez anterior, y las demás son sujeto de una reconversión que no califico, pero a la que todos quienes sí lo hacen, incluidos los alcaldes de las comunas respectivas, llaman un fracaso. Y usan esa palabra. El Senador que habla lo trae a colación, no por poner adjetivos, sino por usar el que ellos emplean.

El señor Ministro Vicepresidente de CORFO aseveró que lo anterior ha ido cambiando y se encuentra muy satisfecho porque se ha registrado un rendimiento de 87 por ciento en el último curso de cien trabajadores. ¡O de 150 trabajadores! ¡O de 200! A lo que deseo hacer referencia es a que todavía faltan, entonces, 9 mil.

Y, entonces, nos hallamos ante aspectos de dimensiones distintas, que dicen relación a instrumentos diferentes y a ensayos que en el tiempo no han resultado,

tiempo que a la familia minera y a la gente del carbón les ha significado zozobra, angustia, necesidades, extrema pobreza y --por eso lo consigno-- una situación socialmente insostenible.

Respecto del tema y de la zona del carbón, quiero recordar una de las propuestas que planteamos en el pasado: la de incentivos tributarios. No voy a aburrir a esta Corporación leyendo la respuesta que me mandó, en su momento, el Ministro del Interior de la época, quien me explicaba por qué tales medidas no eran buenas y por qué era mucho mejor el plan de reconversión que se estaba desarrollando, el cual, conforme a la calificación de todo el mundo --y, por lo tanto, retiro el componente de carácter político, respecto de un juicio que pudiera ser interesado--, ha constituido un fracaso. Se deshace, en consecuencia, la fundamentación del rechazo que tuvo lugar.

Cuando hablamos de incentivos tributarios, hacemos referencia a la forma de atraer inversión privada a la zona del carbón, con el objeto de generar empleo productivo. Redactado el proyecto correspondiente, fue entregado al Ministro señor Krauss, en ese momento Vicepresidente de la República, quien respondió en los términos expuestos. Y, en mayo de 1994, fue entregado personalmente al Presidente de la República. El Senado propuso ese mecanismo en dos sesiones, por acuerdo unánime. Por nuestra parte, los Senadores representantes de la Región visitamos al Primer Mandatario y le formulamos la petición pertinente. Sin embargo, el instrumento mencionado no se utiliza.

Al respecto, se dice: "Incentivos tributarios, no, porque de otro modo en todo Chile, en cualquier zona donde haya problemas, los van a pedir.". Y, entonces, comenzamos a presenciar ciertas propuestas, de carácter territorial, que contemplan esa clase de mecanismos. Desde luego, en 1991 se propuso --y el Congreso lo aprobó-- un sistema de incentivos tributarios para las comunas de Primavera y Porvenir, muy chicas, muy distintas, muy lejanas, el cual ha sido objeto de una mala evaluación, porque hoy se señala que no ha funcionado. Después, fue expuesto un plan de este tipo para las provincias de Arica y Parinacota. Y algo análogo se plantea, según entiendo, en el denominado "Plan Aisén", relativo a la provincia de ese nombre y la de Palena.

El señor DÍEZ (Presidente).- Señor Senador, reglamentariamente, en sesiones especiales no hay limitación de tiempo, pero hago presente a Su Señoría que hay siete señores Senadores inscritos.

El señor CANTUARIAS.- Termino de inmediato, señor Presidente.

El señor DÍEZ (Presidente).- Muchas gracias, Su Señoría.

El señor CANTUARIAS.- Quiero decir que los incentivos tributarios han constituido un mecanismo que el Gobierno no aprueba o patrocina para convertirlo en ley, porque se teme que sea solicitado por diversos sectores, a fin de aplicarlo en otras zonas del país. Y desde el tiempo en que lo planteamos hasta ahora, ya ha sido propuesto por aquél para otras zonas con indicadores sociales mejores que los de la Región del Biobío.

El problema del carbón le pesa a toda la Octava Región. En efecto, no es casualidad que desde diciembre de 1991 hasta el trimestre recién pasado los indicadores de desempleo la hagan figurar entre el primer y segundo lugares. Actualmente ocupamos el tercer lugar, lo cual tampoco es muy honroso en términos de desempleo. Asimismo, la crisis del carbón hace que la Región tenga el más alto porcentaje de pobreza: 40,9 por ciento de los habitantes --según cifras oficiales-- se halla en dicha condición; es decir, son más de 750 mil chilenos que viven bajo la línea de pobreza. Y éste es un problema derivado de la situación del carbón y de otras que se presentan en la zona, pero mayoritariamente de aquélla.

En mi opinión, respecto de los incentivos tributarios, corresponde hacer un análisis un poco distinto, por cuanto --reitero-- han sido propuestos para otras zonas con indicadores y problemas sociales menores.

Me dio mucha satisfacción leer unas declaraciones del Senador señor Ominami, quien hace algún tiempo propuso para algunas de las comunas de su circunscripción unos mecanismos que contemplaran incentivos tributarios. Y me produjo bastante agrado, porque comprendí la visión que desde el Senado se tiene de los problemas del país, toda vez que Su Señoría, como Ministro de Economía en su tiempo, fue uno de quienes nos respondieron de que ese instrumento no era idóneo para resolver ciertas dificultades en determinadas zonas del país. Por lo tanto, comprendo que desde acá las cosas se ven un poco distintas y corresponde ensayar algunos mecanismos.

Hemos sugerido la aplicación transitoria de un subsidio a la contratación de mano de obra --que se halla vigente para otras zonas del país--, para ayudar a resolver el desempleo de los trabajadores que perdieron su fuente laboral en el carbón. Asimismo, propusimos la aplicación de los almacenes francos; un plan de obras públicas extraordinario, etcétera. Planteamos diversas medidas que requieren de la voluntad del Ejecutivo.

Sin embargo --y con esto termino--, reitero: en la zona del carbón cunde la desesperanza y la angustia, fundamentalmente porque transcurre el tiempo y, en determinadas ciudades --por lo demás, no son básicamente las que corresponden a mi circunscripción, pero es un problema que nos duele mucho en la Región--, la situación

de desempleo se percibe en las calles. Y esa gente, que por semanas, meses y años queda cesante, no puede sino estar disponible para embarcarse en cualquier aventura social.

Por eso, cuando solicitamos la sesión especial, queríamos gastar menos tiempo en referirnos a la situación de ENACAR --no imaginábamos que estuviese aún pendiente el problema que la aqueja-- y emplearlo más en abordar la de la zona del carbón y los instrumentos que debíamos y debemos implementar para ofrecer oportunidades.

La gente del carbón son también chilenos, de los más pobres, quienes merecen y necesitan una oportunidad, a la cual yo, por lo menos, estoy dispuesto a contribuir, cualquiera que sea el sacrificio que ello demande.

He dicho.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, mi intervención --razonablemente breve-- apunta a una situación del todo distinta del Honorable colega que me precedió en el uso de la palabra, quien es un Senador de la zona, que conoce demasiado bien el problema específico y que nos ha ilustrado con muy interesantes consideraciones.

Intervengo sólo en mi calidad de integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado --actualmente Presidente de ella--, para referirme, en carácter casi de reflexión, de consulta --diría--, a algunos aspectos que convendría que se tuviesen presentes en la situación delicada que representa para el país la zona del carbón.

No haré alusión alguna respecto del conflicto mismo que se halla pendiente. Tengo muy claro lo que la Constitución Política señala en cuanto a la función del Senado y a la responsabilidad de los Parlamentarios en relación con los conflictos laborales en empresas públicas o privadas. No es necesario que repita lo establecido en el inciso cuarto del artículo 57 de la Carta Fundamental en vigor.

Sin embargo, el Senado ha fijado, dentro de la esfera de sus indiscutibles atribuciones, una sesión especial para analizar el tema del carbón, y el Gobierno tuvo a bien hacerse representar muy dignamente, por lo que ha abierto la posibilidad de un diálogo a ese respecto.

En tal virtud, quiero formular las siguientes consideraciones. En primer lugar, me preocupa, como hombre dedicado durante su vida a asuntos laborales y de seguridad social, una cuestión que he planteado desde hace mucho tiempo, en más de alguna ocasión. Cuando fui Ministro me inquietó --lo he hecho presente en artículos de

prensa; lo he manifestado en oficios a la Superintendencia de Seguridad Social, la cual ha tenido a bien darme respuestas interesantes-- un problema que, a mi juicio, es clave: aproximarnos a la determinación del umbral que la salud humana permite para la labor subterránea del carbón, sea de un trabajador adulto o joven.

Las faenas del carbón comenzaron en una época en que aún no existía la legislación social y de seguridad social en Chile, en que había un gran empuje productivo en el país o empresarios de mucha visión que arriesgaron esfuerzos en tareas de ese orden y que iniciaron explotaciones indudablemente con sentido económico y de gran trascendencia social. Sin embargo, a través del tiempo, se ha dado una situación que se ha profundizado. Ocurre que el trabajo iniciado bajo condiciones socialmente muy desprotegidas y económicamente muy sanas, en la actualidad ha concluido desarrollándose en términos económicamente muy inviables y socialmente muy protegidas, pero protegidas respecto de una realidad que pareciera que sobrepasa el límite de resistencia del ser humano sin enfermarse, que es lo propio de la seguridad social.

Hace 30 años, cuando estuve en el Ministerio del Trabajo, me correspondió ser parte activa en el proceso que impulsaron con mucho entusiasmo y convicción los trabajadores del carbón de aquel entonces y algunos señores Senadores de la zona --como Alberto Jerez--, para definir, en virtud de la ley que se llamó "de lámpara a lámpara", que era tiempo trabajado: el que ocupa el minero desde el momento en que recibe la lámpara y la vestimenta, y desciende al pique, hasta el instante en que llega a su labor útil en el frente del carbón. Este lapso se ha ido incrementando, y, obviamente, al prolongarse dicho tiempo, porque aumentan el trayecto, la profundidad y la amplitud de los piques --como podríamos llamarlos-- de estas galerías, se va creando una situación que hace cada vez más económicamente inaceptable la explotación; cada vez mas biológicamente comprometida o comprometente la actividad; psicológicamente dañina la condición de aquel minero que sabe que está a 2, 3, 4, 5 ó 6 kilómetros de la costa y, tal vez, a unos mil o quinientos metros bajo el nivel del mar, en el fondo del océano, expuesto a cualquier accidente.

Yo he visitado sólo en tres ocasiones el frente del carbón; pero siempre me han impresionado las leyendas que los mismos trabajadores ponen a la entrada de la mina: "Sólo Dios sabe...". Vale decir, "Si entro, sólo Dios sabe si volveré". Esa presión psicológica que, al mismo tiempo, va imbricando un creciente riesgo de seguridad social, lleva aparejada una situación económica cada día más insostenible. Y hoy --¡para qué nos sacamos la suerte!-- tanto este Gobierno, como el pasado y cualquier otro

anterior, progresivamente han ido enfrentando la crisis de la minería del carbón como un problema de carácter social, o humano-social, y no como un negocio.

Aquí hemos escuchado con mucho interés lo expresado por el señor Ministro Vicepresidente de la CORFO, en el sentido de que se está estudiando cómo reducir las pérdidas anuales de 5 a 3 millones de dólares, o a una suma inferior. Y, ¿por qué se trabaja a pérdida? Porque hay de por medio un problema social. Lo que se inició como un negocio económicamente viable y útil, y que en la historia ha representado para el país enormes ventajas --gran parte del desarrollo de la zona se debe al esfuerzo realizado, a través de muchos años, por las empresas del carbón y el personal, de todos los niveles, que prestaba servicios en ellas--, en la actualidad no constituye una actividad rentable. Pero es un problema social.

Señor Presidente y señores Ministros, quizás sea hora de aprovechar --excúseseme la expresión-- este dramático momento, en que se plantea la reconversión, se analiza la alternativa del cierre de la actividad, se buscan las formas, los cauces, los enlaces para poner término a explotaciones que evidentemente son antieconómicas (debate en el que personalmente no entraré, pero, sí, estimo conveniente mencionar), para estudiar, de una vez por todas, cuánto tiempo puede un ser humano trabajar en el frente carbonífero sin dañar su salud.

Lo que acabo de exponer es una visión enteramente distinta de la reducción del tiempo para pensionarse. No se trata de que el minero del carbón se enferma antes que el resto de los trabajadores, o de que envejece prematuramente y, por lo tanto, debe otorgársele una jubilación anticipada. Se trata de que esa persona no pierda su aptitud laboral y su condición humana como consecuencia de extender su esfuerzo de trabajo más allá del tiempo en que la salud, biológica y psicológicamente, lo permite. Por ejemplo, establecer que en el sector carbonífero sólo puede laborar un trabajador adulto, dentro de un rango de 25 a 40 años de edad y sin prestar servicios continuos más allá de determinado número de años, o más allá de ciertas horas.

Estimo que la medicina, específicamente la del trabajo, la seguridad social y la salud ocupacional han progresado lo suficiente como para estipular aproximadamente condiciones laborales y formas de explotación del carbón --especialmente las subterráneas--, teniendo en cuenta no sólo la sanidad económica, sino la sanidad y seguridad social del minero, y, ojalá, estableciendo una alternancia obligatoria en las faenas bajo tierra. En tal sentido, cuando estuve en la zona del carbón conocí a un trabajador, cuyo nombre de pila era León --no recuerdo su apellido--, quien

llevaba más de veinte años laborando en un pique subterráneo: ¡eso es imposible!
¡Cómo tendría sus pulmones!

Al mismo tiempo, dado que a través de la acción sindical y del crecimiento de la convicción social se va otorgando al trabajo subterráneo una remuneración más alta, se crea un estímulo para laborar en dicho sector, lo cual provoca que el trabajador dañe su salud para obtener una ventaja económica. Esto debe ser impedido por la legislación laboral y la seguridad social, pues no puede permitirse a un trabajador prestar servicios por más tiempo que el aceptable biológica y psicológicamente. Tengo la impresión de que eso no ha sido definido. Tal vez sea difícil hacerlo de modo preciso, pero no en forma aproximada. Y cuando se piensa en reconversiones, en el cierre de la actividad y en la creación de otras nuevas, es el momento para pensar en cifras al respecto y evitar lo que se infiere de la exposición de hace un instante del señor Ministro: los mineros, aunque presten servicios en condiciones angustiosas desde el punto de vista humano, no desean irse, en parte por tradición, hábitos, costumbres, o porque se han apegado a la zona, pero, también --así lo escuché del señor Ministro--, porque fuera de esa actividad no encuentran condiciones económicas similares, y se les presenta la tremenda alternativa entre ganar más perdiendo la salud, o ganar menos conservándola.

Por consiguiente, la solución del problema debe organizarse de manera distinta. Debe analizarse, de una vez por todas, cuál es el máximo tiempo posible para laborar bajo tierra, para que el trabajador preste servicios sin aspirar a jubilar antes por haberse destruido física o psíquicamente, sino sólo por el tiempo que pueda hacerlo sin daño ostensible para su salud.

El señor DÍEZ (Presidente).- Su Señoría, no deseo perturbarlo, pero lleva más de quince minutos interviniendo y hay otros siete señores Senadores inscritos.

El señor THAYER.- Señor Presidente, yo tampoco quiero perturbarlo. Ya expresé lo que deseaba plantear. Sólo me resta agradecer de antemano la atención que pueda prestarse a mis modestas observaciones.

He dicho.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- En primer lugar, me pregunto por qué estamos reunidos hoy, pues se trata de un conflicto entre una empresa y sus trabajadores, que debió haber sido analizado por los ejecutivos de ella. Sin embargo, se encuentran presentes varios señores Ministros involucrados ya en el problema; por de pronto, los señores Ministros del Interior y Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO. Hace un par de años, cuando se produjo una

huelga en la misma empresa, me sorprendió mucho observar a cinco señores Ministros negociando un convenio colectivo con los trabajadores de ENACAR ante un movimiento ilegal. Da la impresión de que esto ejerce una verdadera "atracción fatal" para los Ministros.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).- ¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor PIÑERA.- Con la venia de la Mesa, no hay inconveniente.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).- Señor Presidente, deseo aclarar expresiones vertidas con anterioridad por Sus Señorías y, también, lo señalado por el Senador señor Piñera.

En primer lugar, la intervención del señor Ministro Vicepresidente de CORFO tiene mucho que ver, por cuanto la CORFO es dueña de la empresa. De manera que no se trata de una convocatoria excepcional a un Ministro cuando los dueños de la empresa negocian con los trabajadores.

Y, segundo, los demás Ministros nos encontramos aquí, en el Senado, porque fuimos invitados por esta Corporación. Pero de ninguna manera hemos estado involucrados en esas negociaciones.

El señor DÍEZ (Presidente).- Recupera el uso de la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, puedo traer al señor Ministro antecedentes, fotos de hace un par de años, cuando hubo una huelga en Schwager, y cinco Ministros se sentaron a la mesa a negociar con los trabajadores un contrato colectivo. Se discutieron las remuneraciones, un bono, y esos Ministros de Estado participaron con mucho entusiasmo.

Ahora, evidentemente, la CORFO es dueña de ENACAR. Pero eso no significa que cada empresa carezca de administración autónoma.

ENACAR posee un directorio, y también tiene accionistas que no son del sector público. La instancia lógica de administración de esta empresa es su directorio.

Lo que sucede --y lo entiendo muy bien-- es que ese directorio ha sido desbordado, porque los trabajadores han declarado a su Presidente como persona no calificada para negociar. De hecho, según me parece, una de las condiciones para llegar a entendimiento es que éste salga de la empresa.

Lo anterior demuestra que estamos frente a una situación muy anómala.

Comprendo por qué intervino CORFO: los trabajadores no quieren ni siquiera sentarse a discutir con los verdaderos directivos de la empresa, esto es, con el directorio, su presidente y el gerente general.

Quiero recordar también que el inciso cuarto del artículo 57 de la Constitución Política dice: "Cesará en su cargo el diputado o senador que ejercite cualquier influencia ante las autoridades administrativas o judiciales en favor o representación del empleador o de los trabajadores en negociaciones o conflictos laborales, sean del sector público o privado,".

Entonces, tengo mucho temor para no ejercer absolutamente ninguna influencia ante una autoridad administrativa, como la que tenemos en frente, ya sea en favor del empleador o de los trabajadores. Porque, en la práctica, cualquier cosa que uno señale respecto de este conflicto será en favor de uno o de otro sector. Y, por consiguiente, de acuerdo al tenor literal de la Carta Fundamental, quedaría inhabilitado para seguir ejerciendo el cargo de Senador.

Creo que es anómala esta situación. Es anómalo discutir este tema en particular, y también lo es la primera parte de mi intervención, es decir, lo relativo a la participación de tantos Ministros en el problema.

En consecuencia, me referiré, no al conflicto en sí, sino a una cuestión más general de la zona, de la empresa.

Deseo empezar recordando lo que muy bien manifestó el Senador señor Cantuarias: no es primera vez que discutimos estas materias en el Senado. Con anterioridad se despachó el proyecto sobre subsidio a la industria del carbón; posteriormente se aprobó una iniciativa modificatoria de la ley respectiva, que estableció los puentes de jubilación. En varias ocasiones hemos discutido, a propósito de la Ley de Presupuestos, la situación de ENACAR.

En realidad, esto se ha tornado absolutamente insostenible.

Quiero plantear que en los últimos 10 años ENACAR ha recibido más de 500 millones de dólares de aportes fiscales, y, además, que algunos de esos recursos no han sido asignados por ley, como lo establece la Constitución Política, sino que se han otorgado por simple decreto, cuestión que, a mi modo de ver, viola abiertamente lo que dispone la Carta Fundamental sobre el Estado empresario. Tengo en mis manos copia del decreto por el cual se han efectuado traspasos a ENACAR, al margen de la voluntad del Congreso.

Si en esto nos llevamos, en vez de diez, veinte años --Sus Señorías se darán cuenta de que en este caso no es factible hacer ninguna distinción por tipos de Gobiernos, puesto que esta materia afecta a muchos--, llegaremos fácilmente a concluir que el Estado ha invertido en ENACAR una cifra del orden de los mil millones de dólares.

Pero si tomamos solamente los últimos 10 años --para que vayamos formándonos una perspectiva de la situación--, y de acuerdo al número promedio de trabajadores que en igual lapso ha tenido esta empresa (aproximadamente 3 mil 600 ó 3 mil 700), veremos que durante ese período se han invertido cerca de 65 millones de pesos por cada trabajador de ENACAR.

Eso es lo que ha costado esta Empresa al Fisco, además de lo que ENACAR ha podido producir por sus ventas.

El año 95, luego de una muy ardua discusión en el Congreso, se autorizó un aporte de 12 mil 473 millones de pesos, cifra que fue complementada mediante un decreto en 2 mil millones de pesos, al margen del conocimiento del Parlamento, en forma a mi juicio no ajustada a derecho.

En 1996, una vez más --porque es la quinta ocasión que recuerdo que el Congreso otorga esta clase de recursos--, el Ejecutivo propuso autorizar un aporte superior a los 13 mil millones de pesos, así, sin ninguna justificación, ni antecedente.

El Senado recuerda --porque se trató en esta misma Sala en varias oportunidades-- el amplio debate que se produjo a propósito de ese aporte. Y por una razón muy simple: en aquel instante había una Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados destinada a detectar irregularidades en ENACAR, y aún no se entregaban los resultados de tal indagación.

En ese momento --y lo discutimos con el señor Ministro y con los ejecutivos de la Empresa-- se plantearon tres razones para solicitar dicho aporte. La primera de ellas fue que ENACAR constituía un muy buen negocio. Se dijo que esta vez, sin duda, el Plan ENACAR 2001 era la gran solución.

Lamentablemente, cuando uno tiene buena memoria y le cuentan cinco veces el mismo cuento, a la última tiene el derecho a dudar.

Quiero hacer presente que --en aras del tiempo no podré entregar los antecedentes precisos-- nunca he visto divorcio tal entre lo que se dice, se promete y se planifica, y la realidad concreta de los hechos producidos día a día.

ENACAR tiene una historia de promesas incumplidas. Por ejemplo, en 1992 se planteó un programa para rebajar su costo de producción de esa época, de 72 dólares, a una cifra del orden de 43 dólares, precio considerado de equilibrio en un plazo de cinco años, el cual vence este año. Luego, hace cinco años se señaló que era necesario efectuar aportes a ENACAR, porque transcurrido ese lapso --hoy termina, pues no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague-- la Empresa estaría equilibrada. Sin embargo, como ello no ha ocurrido, hay que aportarle 13 mil millones

de pesos, que, probablemente, tendremos que complementar, dada la situación que todo el país conoce.

Por lo tanto, el tema del buen negocio no resiste el menor análisis. Lo menos que uno puede hacer en esta materia es observar lo sucedido en el tiempo y comparar las promesas con la realidad, y no seguir viviendo permanentemente de promesas.

Además --y se dijo claramente en la Comisión respectiva--, pocas veces he visto la plana ejecutiva de una empresa de tanta importancia nacional con tal desconocimiento de sus cifras, hasta el punto de que la Comisión que discutió la materia tuvo que devolver los papeles y pedir que los trajeran con cifras que fueran consistentes entre sí.

El segundo argumento esgrimido fue que existía un problema social. El mismo que se viene dando desde hace demasiado tiempo.

En ese sentido, aplaudo la actitud que actualmente se está tomando a nivel de CORFO --quiero expresarlo inmediatamente-- en el sentido de enfrentar, por primera vez con algún grado de realismo, el problema de ENACAR.

Y, por tanto, debo hacer notar a los señores Ministros y representantes de CORFO que esta crítica es más bien un diagnóstico que no necesariamente obedece a la situación actual.

Creo que hoy día, por primera vez, estamos llegando al punto de la verdad. Y ésta no va a ser fácil de aceptar. El enfrentar este problema con racionalidad, con justicia y con equidad va a requerir encarar conflictos. Eso es inevitable.

Pero 6,5 millones de pesos anuales por trabajador, invocando un problema social, entonces, qué ocurre con los pensionados que viven con 40 mil pesos al mes, o sea, 480 mil pesos anuales, que representan menos de la décima parte de la cifra anteriormente mencionada. Si existen problemas sociales en ENACAR, hay mucho más problemas sociales en ese millón de jubilados que vive con la pensión mínima. En consecuencia, si hubo cinco Ministros preocupados del problema de esa empresa --dos se encuentran presentes acá--, deberíamos tener 50 de ellos preocupados del tema de los pensionados.

La razón de carácter social no resiste mayor análisis. Porque, si fuera por ese motivo, lo mejor que podríamos hacer sería entregar esos mismos recursos directamente a los mineros, en lugar de tirarlos a un hoyo sin fondo como han sido las minas de ENACAR.

Y la tercera razón decía relación al ahorro en el costo de las indemnizaciones. El costo por pago de indemnizaciones en ENACAR tendrá que enfrentarse de todas maneras. Por tanto, pretender ahorrarlo a través de seguir inyectándole recursos cuantiosos es casi como hacerse trampas en el solitario.

Por estas consideraciones, estimo que, sin duda, nos encontramos en el momento en que hay que introducir un cambio radical en la política relativa a ENACAR.

Lamentablemente, no me puedo referir al conflicto en particular, por lo estatuido en el inciso cuarto del artículo 57 antes citado. Sólo puedo expresar que, con todos los recursos invertidos en la Empresa en los últimos 10 años, el problema debería hallarse resuelto. Sin embargo, hoy día nos encontramos en el peor de los mundos: 500 millones de dólares gastados en los últimos 10 años; los mineros tremendamente insatisfechos, en protestas, en huelgas de hambre, y, además, la zona del carbón en una situación de postergación inaceptable.

En consecuencia, pocas veces hemos visto --a diferencia de lo señalado por Churchill-- que con tantos recursos entregados durante tanto tiempo, se hayan solucionado tan pocos problemas.

Digo esto, porque es indudable que ENACAR debe enfrentar el test de mercado.

Primera conclusión. Cuando el Estado toma parte en actividades productivas, pueden ocurrir fenómenos como éstos durante años o décadas, cosa que no habría acaecido si ENACAR hubiera pasado el test de mercado, consistente en probar simplemente que los recursos utilizados por una empresa deben estar en concordancia con los bienes o servicios que la misma produce. Porque cuando una empresa genera menos recursos que los que utiliza, está haciendo una contribución negativa al bienestar de los chilenos. Que se pueda suplir eso con aportes fiscales, ¡claro!; pero, como la morfina, quita el dolor mas no la enfermedad.

Dada la restricción que tenemos, también quiero referirme...

El señor DÍEZ (Presidente).- Quiero advertir al señor Senador que la Mesa no considera que Su Señoría corra el riesgo de cesar en el cargo, porque el artículo que citó se aplica respecto de cualquier influencia ante las autoridades administrativas o judiciales en favor o representación del empleador o de los trabajadores. Y evidentemente, la presente sesión tiene en cuenta los intereses generales del país y no los del empleador o de los trabajadores, de manera que Su Señoría puede hacer los comentarios que considere convenientes.

El señor NÚÑEZ.- Lo que yo he escuchado es que está a favor del empleador. Así lo entendí.

El señor PIÑERA.- ¡Cómo me gustaría que el señor Presidente del Senado ejerciera una influencia decisiva sobre el Tribunal Constitucional! Lamentablemente, el que juzga las inhabilidades no es quien dirige la Corporación, sino aquel organismo. Y, si se dice aquí que uno está a favor del puente de jubilación --es una de las aspiraciones de los trabajadores denegadas por la empresa-- podría significar, definitivamente, influir en la pugna en favor de la parte laboral, frente a una autoridad administrativa, como la constituida por los señores representantes de CORFO, que han llevado la negociación.

Si contestara eso, señor Presidente, creo que me pondría en un grave riesgo de que la aplicación textual, literal del tenor de la norma constitucional, me inhabilitara. Así que, a pesar de la tranquilidad del señor Presidente, prefiero ser cauto en esta materia, y abstenerme de opinar.

Sí diré lo siguiente: el artículo 19, número 2° de la Constitución Política asegura la no discriminación arbitraria en el trato que deben dar el Estado y sus organismos en el ámbito económico. Además, el 22 establece "Sólo en virtud de una ley, y siempre que no signifique tal discriminación, se podrán autorizar determinados beneficios, directos o indirectos."

Adicionalmente, el número 21° garantiza "El derecho a desarrollar cualquiera actividad económica que no sea contraria a la moral", disponiendo que "El Estado y sus organismos podrán desarrollar actividades empresariales o participar en ellas sólo si una ley de quórum calificado lo autoriza. En tal caso, esas actividades deberán estar sometidas a la legislación común aplicable a los particulares".

Frente a la pregunta de si la Ley de Presupuestos es de quórum calificado, contesto que no lo es. Además, habría que preguntar si es un procedimiento común, aplicable a los particulares, que el Estado haga aportes todos los años a esa empresa para cubrir déficit gigantescos.

Señor Presidente, si miráramos esto con frialdad y sin demagogia, veríamos que sólo se trata de una empresa, no de la industria del carbón. Hay otras empresas en el mismo rubro que también deben producir y que, lamentablemente, cuando les corresponde negociar con sus trabajadores no cuentan con el apoyo logístico, espiritual y moral de varios Ministros y de personeros muy calificados y muy inteligentes del Gobierno. ENACAR es una sociedad anónima, cuyo principal accionista es CORFO.

Por lo tanto, enfrentamos una situación en que, a mi juicio, se está violentando abiertamente el sano principio de que cuando el Estado intervenga en el

mundo empresarial debe hacerlo con reglas no discriminatorias, es decir, bajo una legislación común aplicable a los particulares. Eso no ha ocurrido ni está ocurriendo en ENACAR. Indudablemente, cuando vemos esta propuesta o acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos de la empresa, todo el financiamiento probablemente no va a poder provenir sólo de esta última. Es posible que detrás de esto se dicte una ley -- podría ser también un decreto, porque ésa ha sido la práctica en el pasado--, con mayores aportes fiscales.

Pregunto: ¿son letra muerta los números 21° y 22° del artículo 19 de la Carta? ¿Por qué estamos aplicando a una empresa, por muy poderosa que sea la voz de sus trabajadores, de sus ejecutivos o de los Ministros, un tratamiento claramente discriminatorio y, por lo tanto, inconstitucional?

Pienso que en el problema de ENACAR --que pudo pasar sin pena ni gloria, de haberse aprobado el Presupuesto de 1996 sin restricciones--, efectivamente, el Gobierno no se comprometió a algo en particular, dependiendo del resultado del estudio. Pero éste, como muy bien lo dijo el señor Ministro, determina que el Plan ENACAR 2001 no resulta un plan realista. No lo es en términos de estimaciones de producción, ni de costos. En consecuencia, lamentablemente caigo en la natural tentación de intervenir, sugiriendo una solución al conflicto, pero el inciso cuarto del artículo 57 me lo impide. No obstante, algo es claro: desde un punto de vista ético, lo de ENACAR no se justifica, porque las prioridades éticas tienen que fijarse en otra forma, y aquí el Estado apunta a ayudar a la gente en forma focalizada. Pero hay otros sectores de nuestro país que tienen necesidades más angustiosas que las de los trabajadores del carbón. Los sueldos de éstos, en promedio, exceden con largueza los existentes a nivel nacional. Tampoco se justifica desde el punto de vista de la eficiencia, ni desde el ángulo que busca la buena administración del sector público y de respeto por la norma legal y, en particular, de la constitucional. Carece igualmente de justificación desde el punto de vista de la correcta administración de una empresa, como, por lo demás, lo demuestra el informe que probablemente emitiré --y que hemos tenido oportunidad de ver-- la Cámara de Diputados respecto de irregularidades en esa empresa.

Señor Presidente, éste es un cuento que, sin duda, podemos seguir tapando con píldoras, y hablando del costo social. Pero, la verdadera solución para esa zona -- porque lo que interesa es ayudar a las personas, no a los pedazos de carbón ni a la industria de tal combustible-- pasa por darse cuenta de que en ella se están desarrollando ya, en forma inexorable, enormes industrias como la forestal y la pesquera; que lo que corresponde hacer por ella no es seguir tirando recursos a un hoyo negro como lo ha

sido hasta ahora ENACAR, sino que preparar la infraestructura física de la zona, puentes, caminos; también el capital humano, la gente, para aprovechar esa enorme riqueza. Basta ver cuáles van a ser las exportaciones de madera que van a salir por esos puertos y la producción pesquera que se originará en la zona.

En consecuencia, en mi concepto, la verdadera solución radica en no seguir botando plata en un hoyo negro, sino en hacer un puente (no el de jubilación) para reconvertir económicamente la zona, sobre la base de riquezas naturales que tienen futuro verdadero y no de subsidios públicos. Además, se resolvería el problema mencionado por el Senador señor Thayer, pues son riquezas que no requieren hundirse bajo el mar, en condiciones tan inhumanas que provocan daño a la salud. Hablamos, por el contrario, de riquezas ecológicamente mucho más saludables.

Ése es el camino que, a mi juicio, debe seguir el Gobierno con la industria del carbón. Y no diré más, señor Presidente, por razones de tiempo.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señora Feliú.

La señora FELIÚ.- Señor Presidente, ofrezco mis excusas porque tengo preparado el punteo de una intervención que en muchos aspectos es similar a la del Senador señor Piñera. Sin embargo, me parece indispensable darla a conocer.

Me resulta incomprensible la sesión que estamos desarrollando, cuyo objeto es ocuparse en la situación del carbón y de ENACAR. Digo que me resulta muy difícil de comprender, porque hay dos normas en juego. Por una parte, el artículo 57, inciso cuarto, de la Constitución, a que se refirió el Honorable señor Piñera y al que igualmente aludió la Mesa, y en el cual no tengo dudas en cuanto a que está comprometido en el caso de que se trata.

Pongámonos en los distintos escenarios de esta sesión. ¿Qué ocurriría si hoy se aprobara unánimemente declarar que en la negociación tiene toda la razón el Gobierno o ENACAR y sus directivos; o si, a la inversa, la tienen los trabajadores?

El señor DÍEZ (Presidente).- Sería un acuerdo inconstitucional, señora Senadora, pues el Senado carece de la facultad de fiscalizar y de tomar acuerdos al respecto.

La señora FELIÚ.- Si me permite, señor Presidente, continuaré con mi intervención.

Estamos hablando del alcance del artículo 57, inciso cuarto, el cual prohíbe a los Parlamentarios --en este caso, a los Senadores-- ejercer influencia ante el empleador o los trabajadores. Otra norma de la Carta, el artículo 49, inciso final, dispone "El Senado, sus comisiones y sus demás órganos, incluidos los comités parlamentarios si los hubiere, no podrán fiscalizar los actos del gobierno ni de las entidades que de él dependan, ni adoptar acuerdos que impliquen fiscalización."

En consecuencia, desde dos ángulos muy distintos, resulta muy difícil saber el alcance de esta sesión del Senado, y entender qué podría tratarse. Porque se discute la situación de la zona del carbón y de ENACAR, en circunstancias de que estamos en pleno conflicto colectivo, el que se arrastra desde hace tiempo. Con mucha razón el señor Ministro Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción se ha referido a cuál es la situación, qué es lo que se ha pedido, qué lo que se ha ofrecido, y en qué lugar nos encontramos en este momento.

Por consiguiente, quiero plantear mi preocupación frente a esta sesión, y en lo relativo a las normas constitucionales, porque no hay que caer en aquello de que lo sabido, por sabido se calla, y que por callado se olvida. No quiero que se olvide, sino que se recuerde, para tenerlo muy presente, pues se trata de normas fundamentales para conservar un Estado de Derecho.

Señor Presidente, la exposición del Ministro Vicepresidente de CORFO obliga a reflexionar sobre la conveniencia o inconveniencia del Estado-empresario. Se confunde, en verdad, la intervención de él, como empleador sometido a presiones laborales --absolutamente justificadas--, con respecto a la posición del Gobierno en relación con beneficios laborales que corresponden a empresas que enfrentan la misma problemática en los temas de que se trata. El Estado, como lo recordó el Senador señor Piñera, debe gozar de independencia en materia económica, conforme al N° 21 del artículo 19 de la Constitución.

Los costos en que incurre ENACAR por estos conceptos no los asume, en realidad, como empresa productora de bienes. No son costos de ella, pues deben soportarlos todos los chilenos. Naturalmente, ni lo saben ni se dan cuenta, porque ellos se solventan a través de impuestos que provienen del aporte de todos nuestros compatriotas. Esto, señor Presidente, altera la necesaria competencia que debe existir entre ENACAR y otras empresas del rubro. En efecto, las industrias carboníferas de la Décima, Undécima y Duodécima Regiones se ven absolutamente colapsadas al tener que competir con una cuyos costos no se traducen en sus precios, al estar éstos influidos o beneficiados por el aporte del Fisco.

Además, señor Presidente, quedan afectadas seriamente las garantías de igualdad ante la ley y de no discriminación en el trato que deben dar el Estado y sus organismos en materia económica, contenidas en la Constitución en los números 2° y 22° del artículo 19, respectivamente.

Resulta preocupante la situación de los trabajadores de ENACAR, en particular en lo concerniente a la indemnización por años de servicio y a sus beneficios

previsionales. Un señor Senador hizo presente la existencia de derechos adquiridos en la materia; pero si así fuera, ellos también deberían haberse generado para todos los trabajadores que se encuentren en idéntica situación jurídica.

Esto quiero recordarlo hoy día, cuando se encuentra en el tapete el problema de los trabajadores del agro, quienes se verán afectados por el acuerdo que Chile suscribirá con el MERCOSUR, sin tener aquéllos ninguna participación en él. El Estado, naturalmente, deberá ir en su ayuda. El asunto es que los aportes correspondientes deben otorgarse a los que se encuentren en igualdad de condiciones y no a quienes posean la calidad de dependientes o de trabajadores estatales.

También se ha mencionado aquí el aspecto previsional en relación con las mujeres menores de 50 años y los hombres menores de 55. Esto recuerda el tema de los profesores. ¿Qué ocurre con ellos?

Señor Presidente, creo que debemos dejar claramente establecido que la situación actual del carbón y el conflicto en ENACAR no pueden generar políticas en materia de previsión. Si así fuera, deberíamos empezar por contratar de inmediato a alguien para hacer un nuevo informe, como el que hizo en su oportunidad el señor Jorge Prat, porque estaríamos produciendo una suerte de discriminación gravísima. Recordemos que en materia de seguridad social se requiere iniciativa exclusiva del Presidente de la República y leyes de quórum calificado. ¿Por qué? Justamente, para que no haya distinción entre personas que trabajan en cierta actividad respecto de otras que laboran en una diferente. En esto debemos conservar un principio de protección al trabajador, el cual está dado por la existencia de reglas parejas.

El Senador señor Thayer se refirió a la situación subhumana que se da en los trabajos que se desarrollan en ENACAR. ¡Excelente! Me parece un tema importantísimo de analizar; pero debe plantearse respecto de todos los que se encuentran en igual situación jurídica y de hecho. La ley N° 16.744 habla, precisamente, de las personas que desempeñan trabajos pesados o bajo circunstancias de desventaja física. Aborda un tema muy importante, para todos quienes se hallan en igualdad de condiciones, y no solamente para aquellos que trabajan en una empresa filial de la Corporación de Fomento y cuyo capital pertenece, mayoritariamente, al Estado.

Los problemas de previsión, de seguridad social y de indemnización por años de servicio, son propios de leyes de quórum calificado. En tales materias debe respetarse de manera irrestricta el principio de igualdad ante la ley y darse en forma pareja los mismos beneficios a quienes se encuentran en similares condiciones.

En suma, señor Presidente, la situación ocurrida hoy día debe servirnos como un "téngase presente". ¿Para cuándo? Para el momento en que debamos analizar los aportes a ENACAR. Como dijo el Senador señor Piñera --juntos participamos muy activamente en la Ley de Presupuestos--, cada vez que se trata de recursos para dicha empresa, se habla de dos mil, cuatro mil o seis mil millones de pesos, que después se otorgan administrativamente, lo cual es inadmisibles desde el punto de vista constitucional.

Hoy lo tengo muy claro: reproduciendo todos los discursos y las declaraciones de prensa del minuto, cuando se pidan en la Ley de Presupuestos 6 mil millones, 10 mil millones, 20 mil millones o los millones que sean, habrá que considerar los estudios realizados sobre la empresa, su viabilidad y, especialmente, los beneficios que se otorgarán. No es admisible que, a través de la Ley de Presupuestos, se entreguen aportes para conceder beneficios más allá de lo que reciben razonablemente trabajadores que ejecutan labores en actividades parecidas.

Señor Presidente, por último, reitero que en esta materia debemos guardar respeto irrestricto a los principios de igualdad ante la ley y de no discriminación en el trato que deben dar el Estado y sus organismos en materia económica.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, quiero tratar de despejar la sorpresa que muchos colegas manifiestan por haberse citado a esta sesión. Pedí los antecedentes necesarios y, de acuerdo con ellos, me percaté que fue solicitada por los Comités Unión Demócrata Independiente, Institucionales --al cual pertenece la Honorable señora Feliú-- y, en representación del Comité Renovación Nacional, por el Senador señor Piñera. Este último puede haber tenido dudas, pero en definitiva suscribió la petición. Otros Comités también estimaron pertinente que el Senado analizara el tema.

Visto lo anterior, la primera reflexión que surge para un Senador que no ha estado involucrado en el asunto es: ¿a quién se le ocurrió citar a esta sesión? Yo diría que la responsabilidad se reparte por doquier. Lo que me llama la atención es que algunos de los que reclaman una supuesta inconstitucionalidad sean precisamente quienes firmaron.

Entonces, señor Presidente, lo primero que se requiere es reconocer la falibilidad humana. Yo admito mis propios errores, pero a partir de ellos no tengo por qué interpelar a otros.

Pienso que el criterio para convocar a discutir el tema fue más amplio que el de involucrarse en una cuestión pequeña y menuda, que apunta más bien a que la Corporación exprese su interés por un asunto que no es meramente puntual.

Despejada así la cuestión formal, paso a hacer algunas breves observaciones.

En primer lugar, quiero señalar que no es mi ánimo referirme a la inhabilidad establecida en el artículo 57 de la Carta Fundamental, porque comparto la interpretación del señor Presidente del Senado. Sin embargo, me gustaría que el mismo celo que hoy se manifiesta para intervenir en el tema de las negociaciones colectivas o conflictos se hiciera presente también respecto de los problemas de la banca, de la agricultura y de otros negocios. Al parecer, tratándose de negociaciones colectivas, existe una susceptibilidad especial que no se evidencia en relación con otros negocios o actividades en los cuales nos vemos involucrados muchas veces en nuestra calidad de parlamentarios. Me refiero a tener que legislar sobre tales materias, porque algunos apenas podemos preocuparnos de nuestros negocios propios --familiares, digo-, pues no tenemos más actividad que la de Senador.

En segundo término, y ya que se planteó el tema constitucional, quiero decir que, conforme al artículo 1° de la Carta Fundamental, "El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece."

Por lo tanto, cuando el Senado discute el tema de la agricultura, del comercio, o las situaciones que afectan a las zonas extremas, o a aquellas azotadas por la sequía o que se encuentran en condiciones particulares, creo que cumple con lo que la Carta Fundamental establece, respecto de las bases de la institucionalidad, en el inciso cuarto de su artículo 1°.

Ahora, todos tenemos derecho a cambiar de posición. Escuché al Gobierno decir, primeramente, que no se iba a involucrar en el tema, que se trataba de una cuestión planteada exclusivamente entre los trabajadores y la Empresa. Ésa fue su primera reacción, la cual era explicable, porque se apuntaba a reducir el problema al ámbito de la Empresa. Pero, naturalmente, el Gobierno tuvo que recoger la opinión de distintos actores, en cuanto a que la cuestión trascendía las condiciones particulares de la actividad en aquélla. ¿Cuáles son esas condiciones particulares? Las que dicen relación a que no sólo se está afectando la marcha, buena o mala, de una empresa

determinada, sino que existe una connotación especial. En efecto, cuando hablamos del carbón, no podemos referirlo sólo a una empresa: allí hay un modo de vida, un pueblo, una cultura, una tradición, una historia, elementos que no pueden ser olvidados en un mero afán economicista.

Quiero intervenir sobre el particular porque tanto el Honorable señor Ruiz-Eskide, quien se halla en un seminario preparando la visita del Presidente de la República, junto con algunos señores Senadores, a Costa Rica, como el Honorable señor Frei, quien se encuentra afectado de un problema a la columna, no pueden hacer presentes hoy sus opiniones. Pero quienes los hemos escuchado sostenemos que este conflicto debe ser enfocado con un criterio social. No pretendemos decir qué es lo que debe aprobar o no la Empresa, pero sí compartimos la preocupación del Gobierno en el sentido de que éste es un tema social y no debe ser enfrentado sólo desde el punto de vista económico.

Algunos preguntarán: "¿Tal postura deriva de que esos señores Senadores representan a la Región y de que quienes asumimos esta responsabilidad compartimos sus ideas?".

A mi juicio, existe un problema central: qué efectos se provocan en la localidad, en la región y en el país.

El Senador señor Piñera ha manifestado que todas estas empresas deben responder al test del mercado. Y ha insistido en un argumento que ya le escuchamos en el debate de la sesión de 22 de noviembre de 1995, cuando formuló una indicación tendiente a reducir los recursos para el sector del carbón: para qué se mantiene una actividad que no rinde. Al respecto, agregó que, si se produce menos que los recursos que se utilizan, se da una mala señal a la sociedad.

Sin embargo, no he escuchado al Honorable señor Piñera decir que hay que cerrar, por ejemplo, el Banco de Chile. ¡Porque el Banco de Chile debe al país más de tres veces su capital y reservas! Y ocurre que, en vez de cerrarlo, se le ha dado un tratamiento especial, con los votos del sector que el señor Senador representa, en muchos ámbitos: ¡cuarenta años de plazo para pagar una deuda con los chilenos, a tasas preferenciales, de una manera vergonzosa!

¿Y por qué el test del mercado sirve para ENACAR y no para el Banco de Chile? ¿Por qué sirve para una empresa que proporciona trabajo y de la que vive todo un pueblo, y no para el Banco de Santiago, que debe al país tres o cuatro veces su capital y reservas? ¿Por qué no se extiende a esos casos el test del mercado, para utilizar un instrumento relativamente similar?

¿Cómo se fundamenta la argumentación de mis Honorables colegas en orden a la necesidad de cerrar ENACAR, cuando se entregan a las ISAPRES 40 mil millones de pesos anuales, o sea, 100 millones de dólares, aproximadamente? Y sucede que, según el boletín estadístico de la Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional, las ISAPRES abiertas --que son las que más ganan-- obtuvieron en 1995 utilidades por 13 mil 845 millones de pesos, de los cuales 7 mil 457 millones se repartieron en dividendos provisorios. ¿Se reparten dividendos a partir de que el Estado les entrega 40 mil millones de pesos, es decir, 100 millones de dólares! ¿Y por qué no cerramos esas ISAPRES? ¿Dónde está el test del mercado?

Entonces, el Senador que habla, que es un modesto abogado y no un ingeniero comercial, y no comparte la política de mercado (instrumento de política económica, este último, al que se ha empezado a elevar y adorar como un nuevo dios), considera que, cuando algunos de sus Honorables colegas se refieren a ENACAR, cabe preguntarles por qué no usan la misma lógica en lo relativo a la banca, las ISAPRES u otras entidades.

¿O acaso Sus Señorías olvidan que el año pasado nadie cuestionó el hecho de que el señor Ministro de Hacienda informara que el Estado gasta 400 millones de dólares anuales en subsidiar actividades privadas? ¿Y dónde suenan las campanas a escándalo?

El señor LAVANDERO.- ¡Todavía no soy Ministro de Hacienda, señor Senador...!

El señor HORMAZÁBAL.- Perdón: el señor Ministro de Hacienda consignó lo anterior, ratificando lo que el Honorable señor Lavandero había expresado en más de una oportunidad. Pero déjeme decirle, señor Senador, que usted convenció al Ministro señor Aninat, porque éste lo incluyó en su cuenta.

¿Por qué no se aplica la misma lógica para unos y otros?

Insisto en que en la cuestión del carbón se halla involucrado un tema social. ¡Y no estoy dispuesto a aceptar que este país sea regido, respecto de los más pobres, por un criterio economicista, y en lo atinente a los más ricos, por el de subsidiarlos! Ello no es lógico, no es justo, no es equitativo y no se encuentra a la altura de los merecimientos y calidades de varios de los distinguidos señores Senadores que se han pronunciado sobre este asunto.

¿Cuál es la salida a esta situación?

No deseo entrar a las particularidades del problema del sector del carbón. Quiero retomar un punto que el Honorable señor Thayer enunció con claridad y que la Senadora señora Feliú, desde una perspectiva distinta, también puso sobre el tapete: el

país necesita un sistema de previsión diferente, en que sea posible considerar los trabajos pesados y distintos, ya que es otra la modalidad con que el ser humano los enfrenta.

¿Por qué, en circunstancias de que soy crítico del actual sistema previsional, defiendo el que las Fuerzas Armadas cuenten con un régimen especial? ¿Y por qué no puede suceder lo mismo con los mineros o pirquineros de la Región de Coquimbo? ¿O con los del carbón? ¿O con los trabajadores del campo? ¿O con los pescadores? ¿O con la gente que labora en ambientes tóxicos? ¿O con quienes se desempeñan en clínicas psiquiátricas o en contacto con pacientes en infectología o en otras especialidades?

Sin lugar a dudas, el tema de la previsión debe ser analizado en una perspectiva más amplia.

Algunos señores Senadores preguntan por qué se están proponiendo soluciones de seguridad social. Sucede que la legislación que varios de Sus Señorías comparten y adoran determina que es perfectamente factible que un trabajador acceda a una pensión anticipada. O sea, dentro de la propia lógica del sistema es posible, sobre la base de la legislación actual, que la empresa coopere a ese objetivo.

No me pronuncio sobre un ámbito en particular. Lo que señalo es que ésa es una buena política, que ojalá fuera seguida por muchos empresarios, en especial los de la banca. Porque las mismas instituciones bancarias que deben al país una impresionante cantidad de miles de millones de dólares han despedido a trabajadores en estos días sin siquiera poner atención en el tema social, al contrario de ENACAR. ¿Por qué no colaboran a que esos trabajadores bancarios puedan tener derecho a jubilación? ¿Por qué no los ayudan de una forma u otra? ¡Ah! ¿Porque esta vez no "pagaría Moya", sino ellas, a lo mejor?

Entonces, me parece lógico que donde sea preciso reducir las dotaciones se estimule la salida de personal utilizando la red de seguridad social que el país ha ido construyendo. Y, si es necesario crear una nueva, ello debe hacerse. Porque quienes consideramos a la persona como el elemento principal en la actividad de la sociedad no podemos permitir que sea tratada como algo prescindible. No es una maquinaria vieja que se bota en un tiesto cualquiera. Es el ser humano, templo maravilloso de la creación, donde los creyentes vemos reflejadas la perspectiva de fondo, de sentido y de profundidad, de la humanidad.

¡Pero ahí vienen, entonces, las reglas económicas...!

El señor CANTUARIAS.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor HORMAZÁBAL.- Con todo agrado, y sin exigencias, contrariamente a lo que hizo Su Señoría, que las planteó para concederme la que le solicité en otro momento.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS.- El entusiasmo del Senador señor Hormazábal, con quien hemos compartido tantas historias, determina que sus palabras siempre se hallen revestidas de esa fuerza y contenido apasionantes que caracterizan lo que le vengo escuchando desde hace treinta años.

Discúlpeme por ser "terrenal", señor Senador: ¿usted es partidario o no del puente de jubilación?

El señor HORMAZÁBAL.- Contesto: sí. Pienso que en todos los casos descritos en la propuesta del señor Ministro Vicepresidente de CORFO procede dar una salida previsional a los trabajadores afectados.

Y contraste esta respuesta con el hecho de que en la bibliografía que Su Señoría citó --por ejemplo, su discurso del miércoles 22 de enero de 1992-- no se dice nada sobre el tema, y también con la circunstancia de que en la presente sesión --como constará en la Versión Taquigráfica-- usted no contestó nada sobre el particular.

Me permito ratificar, en consecuencia, mi punto de vista: sí, respaldo una política que permita contemplar al trabajador como persona y, por lo tanto, no lo deje abandonado en las particulares condiciones existentes.

Ahora, si ese tema...

El señor PIÑERA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor HORMAZÁBAL.- Todavía no deseo ser Presidente del Senado. A lo mejor, en el futuro puedo aspirar a ello; pero por ahora, no. Sin embargo, si Su Señoría desea una interrupción, se la concedo con todo agrado.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Seré muy breve, señor Presidente. Quiero preguntar al Honorable señor Hormazábal, en forma más precisa, si es partidario del denominado "puente de jubilación" --expresión muy vaga-- en los términos acordados entre el Gobierno y los sindicatos de ENACAR o en aquellos que plantean los trabajadores de la Empresa. Porque son dos cosas totalmente distintas. Me gustaría saber si está a favor de una o de otra. Pero no me conteste, en la medida de lo posible, con situaciones que no permitan dilucidar si está de un lado o del otro. Y no aplicaré el inciso cuarto del artículo 57 de la Constitución. ¡Por lo menos no concurriré con mi firma a la presentación...!

El señor DÍEZ (Presidente).- Puede continuar el Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, el Senador señor Piñera es ingeniero comercial, pero, al parecer, ha requerido sobre la materia la asesoría de abogados. Poco le faltó para expresarme: “diga cómo es efectivo que”, al igual que en la absolución de posiciones.

Sin entrar a ese requisito procesal, dejo expuesta mi interrogante en el sentido de por qué un hombre tan inteligente como Su Señoría no ha planteado el cierre del Banco de Chile, de las ISAPRES y de otras instituciones, como dije antes.

Respecto de esta materia, hasta donde conozco, me parece bastante razonable lo propuesto por el Gobierno. Con ello no quiero decir que respaldo tal o cual posición, porque no he estudiado el asunto en profundidad; no es mi rol. Pero felicito a cualquier empresario, estatal o privado, que cuando debe despedir a trabajadores es capaz de pensar en ellos como seres humanos, busca cómo hacerlo en forma no traumática y toma en consideración sus derechos, pero al mismo tiempo se precave de que no exista otro tipo de situaciones difíciles.

Por ejemplo, he sostenido la tesis de que es necesario avanzar en lo relativo a la seguridad social. Al parecer, era la primera opinión que tenían los dirigentes sindicales del carbón, quienes lo consideraron razonable. Incluso, se mostraron dispuestos a llevar una propuesta en tal sentido a la propia asamblea. Ahora, que ésta no la haya aprobado, es una cuestión en la que no me involucro. Pero sí quiero afirmar, como política general --y lo digo especialmente a quienes tienen intereses en la banca--, que, al despedirse a trabajadores en los bancos, en los campos, en el comercio, deben buscarse siempre modalidades como las que aquí se están reseñando.

Entonces, tengo la impresión de que, si decimos que la norma que se ha establecido debiera ser válida en todas partes, estaremos haciendo una gran contribución a la seguridad social del país.

Además, debo insistir en la necesidad de que mis Honorables colegas revisen: las normas que se han utilizado son las existentes hoy en materia de enfermedades profesionales y de pensiones anticipadas, y son las que debería adoptar cualquier empresario con conciencia social para prevenir efectos perversos.

No me gusta --y quiero ser muy claro-- que, por el hecho de radicarse en determinada región un conflicto, pueda acudir a disposiciones que no obedezcan a un parámetro genérico de justicia. Porque, por ejemplo, en la Región de Coquimbo hay muchos pirquineros que laboran en las mismas condiciones en que lo hacen los trabajadores de ENACAR. Y, además, han estado desprotegidos previsionalmente desde hace muchos años. Por lo general, no tienen empleador. Se maneja un contrato --el

pirquén-- que se presta para muchos abusos, porque basta que un trabajador encuentre un mineral con posibilidades para que el dueño de ese yacimiento, en el cual lleva y maquila sus productos, le quite el punto, porque el negocio empieza a ser rentable. Hay abusos de este tipo. Y no me gustaría que de repente los trabajadores de mi Región, quienes necesitan un tratamiento de seguridad social, pudieran entender que la lección pasa por involucrarse en determinado conflicto para producir resultados inadecuados.

El país tiene que dar solución a la crisis de ENACAR; pero también debe resolver los demás problemas.

En los casos que expuso el señor Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO, don Felipe Sandoval, ¿por qué un trabajador de oficina, por el hecho de estar radicado en la zona de Lota, puede tener un tratamiento distinto del de uno que labora, por ejemplo, en Punitaqui, en Illapel o en Combarbalá? Ésa es una de las cuestiones que me pregunto.

Ahora, si existieran en la zona empresas que tuvieran recursos para ayudarlos a pensionarse anticipadamente, yo también lo estimularía.

En síntesis, señor Presidente, me inquieta que se exacerben de tal manera las posturas, que en el conflicto del carbón prime la irracionalidad.

En tal sentido, es bueno que el Gobierno se preocupe de dar mayor trascendencia al asunto. Pero, al mismo tiempo, aquí hay un llamado a los propios trabajadores, quienes deben asumir una responsabilidad colectiva para que dicha Empresa sea lo más eficiente posible.

Discrepo una vez más de la tesis del Senador señor Piñera en cuanto a por qué no entregamos la plata a los trabajadores y los dejamos sin trabajar. Mi Honorable colega, cristiano ferviente --conozco toda la argumentación de Su Señoría, quien ha planteado recientemente un proyecto para abolir la pena de muerte--, debe de haber leído “Laborem exercens” y otras encíclicas donde el Papa Juan Pablo II --el señor Senador lo citó al referirse a “Evangelium vitae”-- sostiene que, como el trabajo humano está relacionado con la forma en que el ser se vincula a la sociedad, cuando una persona carece de oportunidad de trabajo, aunque reciba cierta cantidad de dinero en su bolsillo, se siente deteriorada en su capacidad de aportar a la comunidad.

Por eso, no puede colocarse a los trabajadores en el tema del mercado. Porque el mercado del trabajo no existe: en el mercado se transan cosas, y los seres humanos, según la doctrina cristiana, no son cosas.

En esa misma medida, prefiero la fórmula enunciada aquí por el Gobierno. No la conozco en profundidad. Pero me gusta que los trabajadores tengan una

asignación y la posibilidad de una pensión, y sobre todo, que el Ejecutivo vea que más allá de los trabajadores del carbón están los habitantes de Lota y Penco; los comerciantes; los pequeños pirquineros que recorren el carbón en el mar; la gente que vive aún más modestamente. Y quizás, pensando en la literatura española, uno recuerda la triste y angustiosa vida del sabio que iba comiendo hojas y miraba a otro que recogía lo que él botaba.

En la zona del carbón, los trabajadores tienen gente aún más modesta que también necesita aportes.

El señor CANTUARIAS.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor HORMAZÁBAL.- Por último, señor Presidente --no deseo monopolizar el debate--, debo señalar que, desde el punto de vista del Estado, por mandato constitucional y por formación, debemos preocuparnos de que los conflictos tengan soluciones humanas.

Desde la perspectiva particular, no estoy dispuesto a regir toda las actividades del ser humano por criterios meramente economicistas.

Finalmente, insto tanto al Ejecutivo como a los trabajadores del carbón a que lleguen a una solución lo más armónica posible.

Empero, no puedo terminar sin decir fraternalmente al Gobierno que nunca voy a aceptar los despidos masivos.

El señor CANTUARIAS.- ¿Me permite una interrupción?

El señor HORMAZÁBAL.- Jamás aceptaré los despidos masivos, porque ello contradice la forma como a mi juicio deben ir resolviéndose los problemas. Si hay trabajadores irresponsables, no pueden refugiarse en los principios...

El señor PIÑERA.- ¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor HORMAZÁBAL.- ...para excusar fallas inaceptables.

Desde esa perspectiva, critico la gestión de la administración de ENACAR, que ha generado un conflicto de magnitud sobre la base de una expulsión masiva de trabajadores.

En tal sentido, con el mismo vigor y calor con que defiendo la actitud humana de mi Gobierno para enfrentar una cuestión social y no económica, repruebo la concepción brutal con que, tanto en el carbón como en el Banco del Estado, algunos tecnócratas, abusando de la confianza que los chilenos depositamos en un Régimen de tanta categoría como el de la Concertación, generan problemas sociales de envergadura que yo, que provengo del mundo obrero y siento orgullo por haberme desarrollado gracias a las oportunidades que se me dieron, no puedo aceptar bajo ninguna circunstancia.

El señor PIÑERA.- ¿Me concede una interrupción?

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, para no monopolizar el debate, voy a concluir.

No deseo que los Honorables colegas me acusen de un agravio, porque no es mi intención.

El señor PIÑERA.- ¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor HORMAZÁBAL.- Como el Honorable señor Piñera es tan insistente, no puedo dejar de darle una interrupción.

El señor CANTUARIAS.- Después me la puede conceder a mí, señor Senador.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, sólo quiero pedir al Honorable señor Hormazábal que no cree hombres de paja para después destruirlos, porque, si bien es una técnica fácil, atenta contra la verdad. Y sé que Su Señoría es amante de la verdad.

Nunca he dicho que hay que entregar la plata a los trabajadores. Sí he sostenido que una solución que ha costado 500 millones de dólares al Fisco; que ha sumido a los trabajadores del carbón en una situación de crisis y angustia, con huelgas de hambre; y que, además, está provocando un conflicto a toda la zona del carbón --pues tampoco se ha resuelto su problema--, es muy mala.

Cuando hay una mala solución, como ésta, no sólo se consideran criterios economicistas, que son muy relevantes en algunos casos, sino también criterios de carácter moral. Porque en los países donde existe pobreza la ineficiencia es una inmoralidad.

Por esa razón, he planteado que con tales recursos hay que dar verdaderas oportunidades de empleo a través de nuevas industrias que se están desarrollando en la región; creando infraestructura (tal como lo dije textualmente); capacitando a los recursos humanos para que produzcan en industrias que no dañen la salud --lo mencionaba el Senador señor Thayer-- y aporten al país.

Esa solución no es economicista. Desde mi punto de vista, es mucho más eficiente y ética. Además, corresponde a lo que el Estado debe hacer cuando administra recursos públicos.

En consecuencia, pido al señor Senador que no haga caricaturas y que al menos reconozca que la actual situación de la industria del carbón es la peor de todos los mundos.

Por ese motivo, planteé una solución muy distinta de la que dijo el Senador señor Hormazábal.

Si dispusiera de más tiempo --lo haré en otra oportunidad--, podría intentar contestar las alusiones de Su Señoría a otras materias, como las ISAPRES y los bancos, que no son parte de este debate. Sin duda, se trata de situaciones diferentes.

Si se pensara --y con esto termino-- que un banco requiere para subsistir un subsidio permanente del Estado, yo estaría también en el predicamento de que esa situación no podría mantenerse.

El señor HORMAZÁBAL.- ¿Parece que el Senador señor Cantuarias también desea una interrupción?

El señor CANTUARIAS.- Sí, señor Senador.

El señor HORMAZÁBAL.- Se la concederé, para no discriminar entre Renovación Nacional y la UDI.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, simplemente por la rigurosidad en la secuencia de la Versión Taquigráfica de esta sesión, quiero manifestar que el Honorable señor Hormazábal señaló que uno de los documentos que le pasé no se refiere al puente de jubilación, y no quiero aparecer en entredicho respecto de lo que ha sido mi postura. En consecuencia, le recuerdo --porque votamos juntos en esta materia-- que la primera vez que abordé el punto fue en la sesión 26a., celebrada el 16 de septiembre de 1992. En esa oportunidad, refiriéndome a la modificación de la ley de subsidios al carbón --tengo el texto y lo haré llegar a Su Señoría--, expresé: "El segundo elemento que consulta el proyecto es la denominada indemnización compensatoria". (Así se llama el puente de jubilación). "Ésta representa un importante aumento del gasto de la iniciativa, y entendemos que corresponde a una conquista de los trabajadores del sector, que desde luego compartimos y aprobaremos."

En otra parte de la misma exposición sostuve: "Por último, aprobaremos la iniciativa en debate. Lo haremos por la misma razón que dimos en enero del presente año: porque no queremos privar al Gobierno y al Ejecutivo de los instrumentos que ha querido darse a fin de resolver este problema."

La interpelación aludió a si yo era partidario o no del puente de jubilación. Y me pareció haberla contestado explícitamente.

En seguida, el Honorable señor Núñez me hizo la misma consulta, y le respondí expresamente que era partidario de la medida. Y aquí hay constancia de las veces que anteriormente he votado a favor de estas iniciativas.

Por último, en lo referente a esta materia, tengo la representación del Honorable señor Ríos, quien me pidió ayer --hoy no se encuentra presente por estar enfermo-- que, en su nombre, diga expresamente que es partidario del puente de

jubilación. Y si esto --lo señalo a título personal-- puede considerarse como causal de inhabilidad, en circunstancias de que se trata de una materia que hemos aprobado en una ley, estoy dispuesto a enfrentar las consecuencias que de ello se deriven, pero quiero dejarlo claro en esta Sala, ante la gente de mi Región y ante Chile entero. No tengo al respecto un discurso distinto ni cambio las palabras: sí soy partidario.

Gracias, señor Senador, por la interrupción que me ha concedido.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, me habría arrepentido durante un largo trecho de mi vida si no hubiese otorgado estas dos interrupciones. Primero, porque el Honorable señor Cantuarias ha citado un texto adicional --que no me hizo llegar--, que me encanta recordar nuevamente, porque demuestra que en esta materia la política seguida por los Gobiernos de los Presidentes Aylwin y Frei, es de carácter nacional, y me alegro de que supere las trincheras partidarias.

Segundo, ratifica que el punto no aparecía en el documento del 22 de enero de 1992, que fue lo único que señor Senador me exhibió.

En cuanto al Honorable señor Piñera, nunca he pretendido mirarlo como a un "hombre de paja", porque, en verdad, no tiene tal condición. Jamás he tenido la intención de ofenderlo, sino solamente la de tratar de aplicar un parámetro distinto. Es efectivo que en ninguna parte Su Señoría dice que se entregue directamente a los trabajadores esa cantidad. Lo que pasa es que en su intervención del 22 de noviembre comenzó por señalar que estábamos dando 6,5 millones de pesos por trabajador, con los cuales podrían haberse hecho cosas más útiles. Naturalmente --y lo reitero--, que no planteó ponerlos en los bolsillos de los trabajadores, aunque usó eso como un ejemplo en su momento.

En lo que respecta a los bancos y las ISAPRES, estaré gustoso y encantado de esperar el momento en que se refiera al tema, porque en esa oportunidad podremos enterarnos por qué a la ENACAR se le dio apenas tres o cuatro años --y, en cambio, al Banco de Chile se le otorgan cuarenta--, para los efectos de que tenga la posibilidad de ser una empresa rentable. Y también estaré muy complacido de saber cuántos años se le dan al Banco de Santiago --también cuarenta-- y cuántos a las ISAPRES, a fin de que podamos aclarar este punto.

Considero conveniente que el Senado analice estos temas con criterio amplio, pero debemos tener cuidado con los aprovechamientos mezquinos. Mantengo las objeciones que he señalado respecto al manejo de alguna gente en la empresa como tal; pero felicito al Gobierno, porque analizo el problema desde un punto de vista global.

Por último, insisto en que, cuando se trata de seres humanos, debemos mantener una actitud de respeto, porque tras ellos hay una familia, y algo mucho más profundo: la dignidad de ser precisamente aquel para el cual el ordenamiento del mundo se ha creado.

He dicho.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cooper.

El señor COOPER.- Señor Presidente, debo hacer presente que mi intervención tiene el propósito de dar lectura a un documento que me entregó el Honorable señor Ríos, y que dice lo siguiente:

"Por acuerdo de los Comités del Senado de la República, se celebra esta sesión especial, planteándose como objetivos conocer directamente de las autoridades del Ejecutivo los planteamientos que fundamentan la posición del Gobierno en relación con el problema que ha generado la crisis del carbón.

"Como ya lo planteara en este Hemiciclo "--dice el Honorable señor Ríos--", en reiteradas oportunidades, la crisis del carbón es un problema que nos incumbe a todos los chilenos, es un asunto que nos afecta hoy y que indudablemente nos perjudicará mañana.

"Con relación a este tema, creo necesario recordar que durante mucho tiempo esta tierra fue generosa, que el Parlamento aprobó la asignación de recursos extraordinarios para reactivar el sector, el propio Presidente de la República concurrió en marzo de 1995 para reunirse con los dirigentes sindicales y escuchar planteamientos en relación con diversas situaciones que debían ser esclarecidas, previéndose entonces la eventualidad de un conflicto que hoy es, lamentablemente, una realidad que involucra a familias chilenas, no sólo a los trabajadores. Y me permito señalar, además, que nuestras familias son el núcleo fundamental de la sociedad, y es nuestro deber como legisladores, como chilenos y padres de familia, ayudar en la búsqueda de soluciones, como, por ejemplo, el puente de jubilación, al que he hecho referencia en numerosas ocasiones, señalando que es mediante un plan social que se podría solucionar este conflicto. Este debe comprender además soluciones habitacionales para todos los trabajadores, esto como una forma de tener claridad respecto del futuro de una zona tan duramente golpeada, al margen de los problemas propios de la comercialización del mineral, lo que se origina por una mala administración de la ENACAR.

"Lota, Curanilahue y Lebu necesitan nuestro más absoluto respaldo, unido a una voluntad de acercamiento a las situaciones que estos chilenos enfrentan a diario. Es necesario entregar esperanzas y oportunidades reales, sobre todo a las generaciones

futuras, que diariamente conocen de las intenciones del crecimiento con equidad, de la erradicación de la pobreza, lo que, frente a su cruda realidad, resulta irrisorio y muchas veces absurdo. Porque para ellos el futuro no es más que una vida de sacrificios, de negaciones a sus necesidades, de falta de educación para sus hijos, realidades que invito a todos los Honorables Senadores a conocer, porque es conmovedor ver a esos niños y a sus madres rogando por un futuro que, por lo demás, no promete ser mejor que su presente, y aun así están dispuestos a aceptarlo y vivirlo.

"Creo que hoy es el tiempo para intentar revertir estas situaciones. Mañana será demasiado tarde. Nuestra historia patria está llena de actos heroicos, de actos de solidaridad para con la patria. Hoy se nos pide que les entreguemos esperanzas. No se nos pide la vida. Entonces, me pregunto: si no somos solidarios hoy con situaciones realmente lamentables como ésta, entonces ¿con qué o con quién podremos serlo en el futuro? ¿Qué ejemplo podremos proporcionar a nuestros hijos? ¿El de un país en el que las personas están al servicio del Estado y la conveniencia económica, o el de un Chile cristiano, humanitario, solidario, que sea un Chile nuestro y no sólo de algunos?"

Tal es el texto cuya lectura me solicitó el Honorable señor Ríos, quien se encuentra enfermo en cama.

El señor DÍEZ (Presidente).- La Redacción tomará nota de que la intervención que acabamos de escuchar corresponde textualmente a un documento del Honorable señor Ríos.

Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, lo primero que, desde mi punto de vista, deseo destacar es la necesidad de que el Senado lleve a cabo este debate. Creo que los señores Senadores que pidieron celebrar esta sesión tenían toda la razón.

Más allá de algunas interpretaciones de la Constitución, más allá de ciertos conceptos de carácter ideológico o doctrinario, el Senado es la Corporación política más alta del país y, en consecuencia, no puede estar ajeno a problemas que tienen repercusión nacional. Y el que discutimos reviste repercusión nacional y, por lo tanto, corresponde al Senado analizarlo y plantear su criterio, no sobre el conflicto que específicamente hoy afecta a los trabajadores de Lota, o de la mina, o de ENACAR, o de las cláusulas de los arreglos a que puedan llegar. No se trata de que el Senado examine cada uno de los puntos que contiene el posible arreglo, o el arreglo mismo, del conflicto, pero sí la situación general involucrada, que evidentemente ha concitado la atención del país.

Me parece muy bien que haya Ministros de Estado preocupados de este problema. Consideraría muy mal que el Ejecutivo no atendiera un conflicto tan grave

como éste. Por lo tanto, rescato su responsabilidad para abordar un tema que le compete, porque su acción se guía por principios y valores basados en el humanismo. No es un Gobierno insensible a los problemas de los trabajadores.

Destaco también el rol de los dirigentes sindicales y de los trabajadores, que es defender sus derechos. Ellos tienen su organización y están haciendo uso de tales derechos. No me parece bien que algunos dirigentes políticos intenten sacar partido de este conflicto.

Estuve en la zona de Arauco hace muchos años, en 1978, con motivo de unas obras de perforación de ENAP en Isla Mocha, y vi la miseria que había. Me tocó conocer de cerca la difícil situación económica de esa importante área.

El problema específico que afecta hoy a la zona del carbón es uno de fondo que también sufren muchas otras regiones del país.

No me gusta el planteamiento de soluciones fáciles a problemas difíciles, porque cuesta poco caer en la tentación de formular propuestas teóricas que, cuando quieren llevarse a la práctica, se enfrentan con la triste y dura realidad. Pienso que los incentivos para el desarrollo han demostrado en este país, durante muchos años, que no sirven cuando no están enmarcados en un programa global. Aquí se mencionó la ley que estableció un régimen preferencial a las comunas de Porvenir y Primavera. Pero antes de ella se dictó, durante el Gobierno militar, la Ley Navarino. Es cierto: estas leyes no funcionaron. Y no lo hicieron porque sólo entregaron franquicias tributarias, arancelarias o algunas ventajas especiales en materia de devolución de gastos. Pero no estaban enmarcadas en un programa global de desarrollo de una región o de un área.

En cuanto al problema específico de los conflictos legales o ilegales que han debido enfrentarse estos años, deseo recordar --el Senador señor Thayer mencionó en parte el problema previsional-- que se dictó una legislación laboral y una legislación previsional a espaldas de la realidad del país. Señores muy ilustrados, muy inteligentes, con mucha versación, elaboran respuestas a problemas muy de fondo con teorías que en la práctica resultan imposibles de aplicar. Y terminamos, entonces, con conflictos al margen de la ley --como el del carbón--, porque la legislación desconoce la realidad. ¿Cuántas páginas del Código del Trabajo se refieren, por ejemplo, al trabajo de contratistas, en un país donde quizá más del 50 por ciento de los trabajadores laboran en empresas contratistas o subcontratistas? Se modificó la ley previsional y se acabaron las jubilaciones por años de servicio: ahora todos jubilan a los 65 años de edad. Y resulta que acabamos de despachar un proyecto que establece un mecanismo que permitirá jubilar a los 55 años de edad por trabajos pesados. ¡A los 55 años! ¿Y cuántos

trabajadores pierden su empleo después de los 45 años de edad y no encuentran trabajo porque ningún empresario quiere contratarlo debido a que tienen mucha edad?

Señor Presidente, hemos cambiado la legislación al margen de la realidad, y esto sobre la base a una visión ideologizada de la sociedad. Por eso coincido con el Honorable señor Hormazábal cuando se refirió al problema del trabajo humano.

Aquí se expresó: "Se amenaza con el cierre de la mina si los trabajadores no aceptan la fórmula del Gobierno". Yo no he escuchado tal amenaza a ningún Ministro de Estado ni a ningún ejecutivo de la empresa. Lo que se ha dicho es que si no se llega a un arreglo en un tiempo razonable, lo más probable es que ello conduzca a una paralización de hecho de la actividad minera del carbón.

Independientemente de lo anterior, quiero hacer presente que como Senadores debemos ver la forma de adecuar nuestra legislación a la realidad de Chile y no a teorías importadas que ni siquiera se aplican en los países donde se originaron. Por ejemplo, en Estados Unidos, cuando ha habido algún conflicto en empresas automotrices, con amenaza de despidos masivos por la situación financiera que enfrentan, el Gobierno de ese país, capitalista por esencia, ha buscado fórmulas económicas para ir su ayuda para evitar su cierre y los despidos masivos. Pero en Chile queremos aplicar la doctrina y la teoría en forma cruda y fría. ¡Si hay que despedir, se despide! Yo no comparto esa tesis.

Entrego todo mi apoyo a la forma en que el Gobierno ha estado manejando este conflicto. Pienso que ha sido responsable en prorrogar todo lo que sea necesario las conversaciones con los sindicatos. Incluso hoy, cuando los trabajadores han rechazado el protocolo de acuerdo a que llegaron dirigentes sindicales y el Gobierno, éste se halla dispuesto a seguir conversando.

Porque creo en el diálogo y en la necesidad de resolver los conflictos, desde esta alta tribuna me sumo al llamado del Honorable señor Hormazábal en el sentido de pedir al Gobierno que considere el problema del carbón no solamente desde el punto de vista economicista, sino también desde la perspectiva humana. Asimismo, solicito a los dirigentes sindicales y a los trabajadores del carbón que actúen con la responsabilidad que los trabajadores chilenos han demostrado durante tanto tiempo, especialmente en estos años de democracia. Ellos han actuado con un alto grado de responsabilidad, dado que los conflictos sociales podrían haber sido muchísimo más graves si pensamos en la tremenda deuda social con que asumió el Gobierno del Presidente Aylwin.

Por lo tanto, no nos asombremos de que haya conflictos sociales. El modelo arrastra a los trabajadores al conflicto. La injusticia social provoca conflictos. Y, gracias a Dios, enfrentamos uno donde el empleador es el Estado, porque, de lo contrario, habríamos sido testigos de la persecución del movimiento sindical. En Magallanes conocí un conflicto similar, también en el área del carbón, en COCAR, donde los trabajadores fueron a una huelga. Finalmente, se llegó al término del conflicto, en el que incluso participó el Director General del Trabajo. A los 60 días del arreglo se despidió a más de 70 trabajadores. Cuando el resto quiso defender a sus compañeros, la empresa empezó a hacer ofertas a quienes se desafiliaran del sindicato. Prácticamente se destruyó la organización sindical. Aquí, el Gobierno ha sido respetuoso con la organización sindical.

Creo que este conflicto tiene que resolverse entre los dueños de la empresa --CORFO-- y los dirigentes sindicales que representan a los trabajadores. Y cualquiera que sea el arreglo a que se llegue, los Senadores de estas bancas estamos dispuestos a votar los recursos, cualquiera que sea su monto, que el Ejecutivo solicite para cumplir con los compromisos que adquiera con los trabajadores del carbón. Porque eso es ser responsable; lo otro, son discursos en el aire.

Deseo agregar que nos interesa profundizar el debate iniciado en torno de este conflicto, a fin de analizar las legislaciones laboral y previsional, que no responden a la realidad del país y que fueron elaboradas a espaldas y al margen de la voluntad de los trabajadores, a quienes no beneficia. Ahí debe buscarse la raíz de estos conflictos.

Termino diciendo que la explicación del Ministro señor Sandoval me deja bastante más tranquilo. Tenía dudas acerca de los resultados de la reconversión. La información respecto de las medidas inicialmente tomadas indicaba que habían sido malas y que se cometieron errores. Sin embargo, la explicación dada en esta oportunidad nos hace mirar con esperanza el resultado de la reconversión, que no es sólo un problema del carbón, sino que debe abarcar a toda la región. De acuerdo con las cifras entregadas, se están generando fuentes de trabajo. Ojalá que el respaldo ofrecido aquí se traduzca realmente en medidas positivas cuando debamos votar, no sólo los recursos económicos, sino también disposiciones laborales que beneficien a los trabajadores, y que ha costado tanto sacar adelante durante estos años.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Está inscrito a continuación el Senador señor Núñez.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor NÚÑEZ.- Ayer me acerqué al Presidente titular de la Corporación para solicitarle que viéramos la posibilidad de suspender la reunión de hoy, no con el ánimo de eludir el tema que motivó su convocatoria, sino fundamentalmente debido a que la naturaleza del problema que vive la zona del carbón es de tal magnitud, que requiere la presencia ojalá de todos los Honorables colegas para analizar esta situación a la luz de otros aspectos planteados en la realidad del país. Pero, en fin, la reunión se celebró y considero oportuno haber escuchado todas las opiniones vertidas sobre un asunto tan delicado.

Me parece bien, al mismo tiempo, que se haya hecho referencia al artículo 57 de la Constitución, cuyo inciso cuarto impide a los Parlamentarios tener algún tipo de injerencia e influir en los conflictos sindicales y, también --de manera absolutamente ridícula, en mi opinión--, en los estudiantiles.

Pienso que ha llegado la hora de que en Chile no existan preceptos constitucionales que suponen que los Parlamentarios somos poco menos que subdesarrollados mentales, pues todos sabemos perfectamente cuál es nuestra responsabilidad social. Yo no dejaré de participar jamás en actividades que me parecen fundamentales, y en acciones políticas que envuelve nuestra condición de tales. Y quienes --se supone-- son asépticos en lo político, a mi juicio, están en un mundo de hipocresía que no existe realmente. Todos los Parlamentarios, de una u otra manera, sabemos perfectamente que nuestro papel, además de legislar, es de carácter político.

Por lo tanto, es de esperar que algún día modifiquemos el citado precepto constitucional --pongámonos de acuerdo claramente entre nosotros--, fijando límites, naturalmente (no somos dirigentes sindicales o de partidos políticos), pero no unos tan absolutos y absurdos como los contemplados en él.

Asimismo, me parece por completo conveniente hacer referencia a que el inciso segundo del mismo artículo establece, entre otras inhabilidades, la que figura en su parte final, consistente en que cesará en su cargo el Parlamentario "que acepte ser director de banco o de alguna sociedad anónima, o ejercer cargos de similar importancia en estas actividades.". Y el inciso siguiente añade: "La inhabilidad a que se refiere el inciso anterior tendrá lugar sea que el diputado o senador actúe por sí o por interpósita persona, natural o jurídica, o por medio de una sociedad de personas de la que forme parte.".

Considero adecuado que, a propósito de la inhabilidad consignada en el inciso cuarto, se aplique correctamente la del inciso tercero.

También debe tenerse en cuenta que la propia Carta Fundamental, en su artículo 1º, inciso final, preceptúa lo siguiente:

"Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional."

Estimo que, a la luz del citado precepto, debemos asumir nuestra responsabilidad en el Senado de dar nuestra opinión, no para interferir ni para impulsar alguna solución que, obviamente, en el caso concreto que nos preocupa compete básicamente a los trabajadores y al Estado, particularmente a la CORFO. Tengo la impresión de que unos y otros han actuado con gran responsabilidad. Y me felicito de que exista en el sector del carbón un movimiento sindical que ha sabido plantear con tanta claridad sus puntos de vista. A mi juicio, sus dirigentes han debido consultar de modo permanente a sus bases, y estimo particularmente importante que así sea --no habiendo yo sido dirigente sindical, como lo fue mi padre--, sobre todo en temas tan delicados; y los he observado hacerlo.

Asimismo, he visto al Gobierno, particularmente a los señores Ministros directamente involucrados en el conflicto, actuar con gran responsabilidad de país, de Estado. A este respecto, uno debiera rescatar, a lo menos, tres cuestiones planteadas por ellos, las cuales tienen --reitero-- una dimensión de país.

En el conflicto del carbón, por primera vez, se aborda con mayor fuerza que en otras oportunidades el problema de la reconversión laboral y productiva del país. Chile está viviendo un proceso de cambio, de transformación laboral y productiva (también está ocurriendo en otros lugares del mundo), de una magnitud que hace diez o quince años, y tal vez muy poco tiempo atrás, no habríamos imaginado. Y, por tanto, en mi opinión, el tema de la reconversión laboral no puede seguir abordándose de la manera como lo hemos hecho hasta el momento.

No escuché todo lo expresado por el señor Ministro Vicepresidente de la CORFO respecto de los éxitos del plan de reconversión --personalmente, todavía tengo dudas al respecto--, pero, si los datos avalan su opinión, la aceptaré con mucho agrado.

Repito: tengo la impresión de que Chile no se ha puesto a enfrentar en serio el tema de la reconversión laboral y productiva. Porque no se trata solamente del carbón. Hay 27 mil pirquineros en el país (no incluyo a los trabajadores de ENACAR), - ¡veintisiete mil!--, la mayor parte vinculados al cobre, que hoy se hallan en serio riesgo de no poder seguir en ese frente de trabajo. ¡Y no estamos haciendo absolutamente nada! No es un problema que afecte sólo a la Tercera Región, que represento, sino que

abarca desde la Primera hasta la Octava. Reitero: 27 mil chilenos se encuentran ante el riesgo de no tener posibilidades de reconvertirse laboralmente.

A propósito de esto, a mi modo de ver, la reconversión debe ser una preocupación que exceda el ámbito de la CORFO. No es mi deseo proponer transformaciones --ello sólo corresponde al Presidente de la República--, pero tal vez debiera existir, a nivel del Ministerio de Economía, una Subsecretaría de la Reconversión, que estudiara todos los fenómenos atinentes al problema a lo largo del país.

En el caso del carbón, mi impresión es que, hasta hace poco, por los datos que poseo, no diré que fue un fracaso la reconversión que se intentó, pero al menos no cumplió con los objetivos que primariamente se fijaron. En consecuencia, ahí tenemos algo bastante delicado.

Un segundo aspecto surgido a raíz del conflicto de que somos testigos en la zona carbonífera es el destino de la empresa del Estado llamada ENACAR. Creo que debemos plantearnos seriamente algunos temas que, a veces, aparecen como tabúes. No tengo a mano el texto de la intervención que hiciera en su momento, pero abrigo serias dudas respecto del destino del carbón en Chile; no así en cuanto al del cobre, del petróleo o de otros minerales --incluso, inexplotados actualmente en el país--, pero del carbón, particularmente, sí. Y ello porque, objetivamente, más allá de cualquier voluntad política, el problema del carbón radica, primero, en que en Chile se extrae a un costo muy alto, y segundo, en que esas minas cada vez se agotan más. A diferencia de otras riquezas naturales, la minería --entendámoslo bien-- está basada en recursos que se acaban. Éste es el grave problema de nuestro país, en general. No olvidemos que ya desatendimos esa realidad en el norte, con el salitre; y también la estamos desatendiendo en el caso del cobre, recurso que algún día se agotará. En algún momento desaparecerán Chuquicamata y Calama, al igual que todos los grandes minerales, porque éstos se agotan. Y no es posible, como en el caso de los árboles, plantar cobre ni carbón. Además, en lo concerniente a Lota, desde hace mucho tiempo sabemos que es muy difícil que el carbón pueda competir.

No me agrada mucho el tema de la competencia en los términos en que normalmente lo enfrentan determinados señores Senadores, como si ella fuera una suerte de deidad absoluta en el mercado, al igual que en cierto momento pudo serlo el Estado. Han dicho "que el que no compite está embromado". Efectivamente, por mucho que nosotros subsidiemos e incorporemos recursos, al parecer, es muy difícil disminuir la cuota de equilibrio que permita al carbón chileno competir con el proveniente

especialmente de Colombia, entre otros países. Aquí se da la situación expuesta por el Honorable señor Thayer. Eso es absolutamente real. Conozco Lota desde hace muchos años, a partir de 1958, cuando realicé un primer trabajo relacionado con mi profesión.

Con respecto al tercer tema a que se hizo referencia, debo manifestar que el Gobierno ha procedido de manera responsable; no así algunos entes privados. Precisamente, en las tribunas se encuentran dirigentes de una empresa privada de cobre, de Ojos del Salado, ubicada a 18 kilómetros de Copiapó, la cual se halla en manos de la Phell Dodge, la segunda empresa más grande del mundo. Obviamente, su preocupación no es la zona de Copiapó ni de Tierra Amarilla, ni tampoco el destino de la Región. Sus trabajadores están en conflicto laboral y han venido a visitar --con justa razón-- a algunos Parlamentarios para conocer su opinión al respecto. Me estoy refiriendo a una empresa extranjera que tributa bastante poco, con relación a CODELCO-Chile, que el año pasado entregó un mil 750 millones de dólares al erario, los que se tradujeron en casas, caminos, hospitales. Sin embargo, en Chile, las empresas privadas de cobre no aportan más de 180 a 200 millones de dólares al tesoro público.

Ésta es la realidad que estamos viviendo. Y esas mismas empresas dan a la zona y a sus propios trabajadores un tratamiento que nada tiene que ver con el que les brinda ENACAR, la cual ha dialogado e interactuado con ellos con gran responsabilidad, desde el punto de vista del Estado.

Ahora bien, en cuanto a la reconversión --como lo señalé--, puedo compartir o no algunas cosas. Aquí se ha planteado la situación del carbón, asunto que no viene de ahora: hace cuarenta años que en nuestro país se está tratando el tema del carbón y el de la zona en conflicto. Data del Gobierno de don Jorge Alessandri Rodríguez. Durante su mandato se produjo la primera gran huelga que se conoció en Chile. La convocaron los trabajadores del carbón, los cuales marcharon desde Lota, Curanilahue, hasta Santiago. Recuerdo que en esa época nos tocó recibirlos a la entrada de la Capital.

¿Cuál era el problema que había hace cuarenta años? No sólo salarial, ni previsional, sino que ellos, en ese entonces, ya advertían que cada vez iba a ser crecientemente más difícil explotar minas como las que actualmente conocemos. Esto ocurrió hace mucho tiempo. En el Senado tenemos la Historia de Chile y los respectivos documentos, y estoy convencido de que, si revisamos los discursos que en aquella oportunidad pronunciaron los Senadores de nuestra bancada socialista, seguramente veremos que esos Parlamentarios también hicieron ver el tema relativo al destino del carbón y de la zona.

Ahora bien, por primera vez, en mucho tiempo, el Gobierno se plantea el destino de la zona de Lota. Es muy difícil enfrentar los asuntos concernientes a la transformación de determinadas zonas. En el pasado, el Estado --también el sector privado-- hizo caso omiso de la situación. No enfrentó su responsabilidad para evitar el colapso que significó el término de la industria salitrera. El Gobierno militar tampoco enfrentó lo tocante al colapso de las exportaciones de hierro. La Tercera y Cuarta Regiones eran grandes productoras de ese metal. El 18 de julio de 1981 se dictó un decreto que ordenaba el cierre de todas las minas de hierro. ¿Cuánta gente quedó sin trabajo? ¿Cuántas personas tuvieron que emigrar de esas Regiones? Nadie se preocupó de ellas, como tampoco de El Tofo, de Huasco, ni de Chañaral, etcétera. Porque se adoptó una medida autoritaria, y se dijo: "Se cierran las minas de hierro, y punto." ¡Y los trabajadores, bien, gracias!

Aquí estamos abordando el problema con una visión humanista, con una concepción que pone al hombre como el centro de la actividad económica. Aquí el Gobierno está tratando, dentro de sus limitaciones, de imponer un criterio distinto. Por eso se ha planteado el tema de la zona en general, no solamente con respecto a los trabajadores, sino también en lo que dice relación al destino de Lota y Coronel, que -- como dije-- es muy difícil de enfrentar. Otros países han encarado estos procesos. Así, por ejemplo, en Galicia, España, hubo que cerrar, por un período relativamente breve, casi toda la industria astillera, quedando sin fuente de empleo más de 120 mil trabajadores por un lapso de tres años. Pero, durante ese tiempo, el Gobierno de Felipe González logró reconvertir laboral y productivamente la zona, y más de 80 mil de esos trabajadores pudieron encontrar otras ocupaciones. Este plan de reconversión involucró el conjunto de Galicia y Asturias.

Ésa es la única experiencia que conozco. Sé que hay otras en el Ruhr (Alemania) y en Suecia, y estoy en antecedentes también de que igual proceso se está aplicando en algunas zonas de Estados Unidos, particularmente en las que estuvieron vinculadas a la gran industria siderúrgica y a la industria automovilística. En Chile todavía, "como andamos en la chica", no enfrentamos las cosas como son. Si no lo hacemos, en 50 años se presentará una situación negativa en Calama, al igual como está ocurriendo en la provincia de Chañaral, en mi Región, o como sucederá en algún momento en la zona pisquera de la Tercera y Cuarta Regiones, porque si se acaba el pisco, producto fundamental de éstas, alrededor de 12 mil trabajadores tendrán que irse la calle. Eso es lo que acontece cuando los procesos de internacionalización de las

economías son de naturaleza tan vertiginosa como el que estamos viviendo en la actualidad.

Señor Presidente --y con esto concluyo--, hay algo que no he podido comprender hasta ahora: ¿por qué fueron despedidos masivamente de una empresa estatal 97 trabajadores --no acepto que esto ocurra en un Gobierno democrático--, si además se sabía que en algún instante esas personas, de acuerdo al sistema de retiro voluntario, o como quiera denominárselo --subsidios de indemnización, o "azulados" en el caso del cobre--, tendrían que irse de la Empresa? No con el fin de que ENACAR fuera rentable, ya que, según la información de que disponemos, aun cuando se vayan de ella 400 personas, el Estado deberá desembolsar, en lugar de 50 millones de dólares anuales, solamente 3 millones de dólares, lo cual de todas maneras le significará pérdida.

¿Por qué fueron despedidos esos 97 trabajadores? En esta situación se encuentra involucrado un compañero de mi Partido, que es el presidente del movimiento, y nosotros lo hemos apoyado. No compartimos la manera como abordó --tuvo que hacerlo-- un asunto que resultó extraordinariamente lamentable para las pretensiones de los trabajadores, quienes lo tienen sindicado como el principal responsable. Y no creo que sea el principal responsable de una situación de ese tipo.

Pero lo cierto es que nosotros no compartimos en absoluto el despido de esos 97 trabajadores por las causales que se señalaron, si se considera que en algún momento iban a salir de la empresa 400 y tantas personas. Esto a mí todavía no me cuadra en la lógica. Puede ser que mi lógica, más política que económica, no se avenga con los criterios utilizados para esos efectos.

Sobre el particular, debe tenerse en cuenta además el siguiente fenómeno: los retiros voluntarios ya se han practicado en muchas empresas del Estado. Sólo durante los últimos siete años, de CODELCO-Chile han salido 7 mil trabajadores por concepto de retiro voluntario, con indemnizaciones de 1.2, 1.5, 1.8. Éstos, cumpliendo determinados requisitos --15, 18 ó 22 años de trabajo, por ejemplo--, pueden retirarse voluntariamente en mucho mejores condiciones que las establecidas en la ley.

En CODELCO no hay problemas de ese tipo, pues los retiros se han realizado con el consentimiento de los trabajadores, de acuerdo a lo que el actual Vicepresidente de la institución ha llamado "alianza estratégica entre la empresa y los trabajadores", la cual ha permitido, en los últimos tres años, que se produjera un solo conflicto grave en el sector del cobre, como el de Chuquicamata.

También nos debe importar la dimensión social del problema, pues tenemos que considerar otros aspectos de la vida. No se puede calificar a la gente solamente en su rol trabajador; debemos considerarla, además, como seres humanos y ciudadanos. ¿Dónde van a parar los trabajadores que salen de esas empresas? Entiendo que en Coquimbo, La Serena, Copiapó y Antofagasta --podrá corroborar lo que digo el Honorable señor Hormazábal-- ya no hay espacio para más taxis, ni tampoco para pequeños negocios en las poblaciones.

¿Qué hace un trabajador que abandona una empresa con algunos millones de pesos, producto de su retiro voluntario? Compra un auto para taxi o para colectivo. Si no puede adquirir un vehículo, se instala con un modesto negocio en donde pueda trabajar su señora. Pero, normalmente, su renta la obtiene de un taxi. Por eso ya no caben más taxis; se topan unos con otros. Y la mayor parte de esas personas son jóvenes con posibilidades de volver a trabajar. Constituye un drama para el país el hecho de tener una cantidad tan grande de personas de entre 35 y 45 años que, al dejar de trabajar en determinada empresa, no encuentran colocación en otro lugar, porque, además, no han sido reconvertidas laboralmente. Por lo tanto, la única posibilidad a su alcance es manejar un taxi o vender "Super-8".

Ése es el tema de fondo que debiera preocuparnos y lo que nos corresponde como Senado, si deseamos aplicar el último inciso del artículo 1º de la Carta Fundamental, que señala: "promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación". Eso, repito, nos debiera preocupar.

Por otro lado, comparto la idea del puente de jubilación propuesto por el Gobierno para solucionar el conflicto. Ojalá, todas las personas mayores de 45 años --a pesar de lo que he manifestado anteriormente; sé que es una contradicción-- puedan acogerse a todos los beneficios que les concede la ley, particularmente lo relativo a recibir alguna mayor indemnización y a los puentes de jubilación, para que puedan acceder a pensiones anticipadas. Ojalá fueran más; pero como el tema no se agota allí, ello nos impulsa a considerar el destino de los 400 trabajadores que dejarán ENACAR. ¿Qué hará el Estado de Chile respecto de los 7 mil trabajadores que salgan o que ya salieron de CODELCO? ¿Qué hará en relación con los muchos trabajadores de FERRONOR que, con entera seguridad, deberán dejar la empresa cuando ésta sea privatizada, medida ésta que no compartimos? ¿Cómo procederá cuando una cantidad importante de trabajadores dejen de prestar sus servicios en EMPORCHI, ESVAL, ESSBIO y EMOS, como consecuencia de que también van a ser privatizadas? Son chilenos y los planes de reconversión laboral que actualmente estamos implementando

resultan insuficientes. Es probable que, puntualmente, se pueda tener algunos éxitos. En estas materias no existe una preocupación del Estado, y tampoco se da la incorporación de un concepto que a veces resulta muy difícil de introducir en un país en donde estamos viviendo con contradicciones tan grandes, para contender y comprender la realidad y la naturaleza de la sociedad nuestra.

El tema de la solidaridad, pensado al nivel del Estado y no solamente al de las relaciones interfamiliares o interpersonales, no es un concepto que realmente hayamos incorporado a las políticas económicas.

Por eso, estuve a favor de no celebrar esta reunión y dejarla para la oportunidad en que pudiera haber más señores Senadores y asimismo contáramos con la presencia en las tribunas de los trabajadores del carbón. Pues se trata precisamente de que nuestras sesiones sean lo más abiertas posibles y no secretas.

A mi juicio, podemos celebrar una nueva reunión. Al respecto, no hay inconveniente por parte de estas bancadas, porque lo que hemos dicho lo venimos sosteniendo tanto pública como reservadamente, sin el ánimo de aprovecharnos de ningún resquicio político, ya que todo el mundo sabe que el Alcalde de Lota es socialista, que varios dirigentes de los mineros lo son y que el Presidente de ENACAR también lo es. Pero somos un partido leal al Gobierno de la Concertación. ¿Es esto una contradicción? No. Es una responsabilidad que estamos dispuestos a asumir: seguir representando, en la medida de nuestras posibilidades, a los trabajadores y, al mismo tiempo, asumir la responsabilidad de Estado que nos ha conferido la ciudadanía.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Mc-Intyre.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, nos encontramos reunidos para analizar la situación de la zona del carbón y de ENACAR. Uno podría pensar que se trata de una sola cosa importante, pero, en realidad, son dos situaciones distintas.

He querido participar hoy, porque me parece bueno compartir con el resto de los señores Senadores la experiencia de haber conocido Lota en varias de sus etapas y de analizar su situación no sólo desde el punto de vista puramente económico o social.

Un puente entre la situación de la zona del carbón y el problema de ENACAR hace bastante difícil una buena solución.

El Senador señor Núñez, al recordar su experiencia de años en relación con los problemas del carbón, me hace evocar tiempos pasados. Hace 50 años, en calidad de joven oficial de la Marina, conocí en las minas los problemas de los piques, que eran bastante graves. Una de las crisis más grandes de esa época, muy delicada, se produjo en el carbón. Fue bastante dura, y hubo posiciones muy difíciles; sin embargo,

nos sirvió para conocer gente de muchos sacrificios e imponernos de cómo trabajaba en las minas y de las complicadas formas de vida en sus hogares. De esto hace 40 ó 30 años.

Siempre hemos tenido que ir en alguna u otra forma a Lota. Nos correspondió apreciar, por ejemplo, el área afectada por un gran terremoto: construcciones deterioradas, gente viviendo en pésimas condiciones y casas que debíamos tratar de recuperar. Nos cupo participar en muchas justas deportivas y pude darme cuenta de que en esa zona las personas estaban ávidas por el deporte, como forma de recreación.

En 1980 llegamos a la zona con los buques de la Escuadra. Nunca ésta había estado fondeada allá. La simpatía que sentía por esas personas y por sus sufrimientos me obligó a participar en mayor forma con ellas. Siempre tuve un sentimiento especial por ese lugar, porque pasó por una situación difícil.

Posteriormente, como Senador, y en relación con el tema de la pesca, me ha correspondido visitar las áreas cercanas, en varias oportunidades. Como ejemplo de lo que significa la diferencia que se crea frente a dos lugares que han surgido en forma distinta, recuerdo con mucha claridad el caso de Tubul, situado a pocos kilómetros de Lota. Se desarrolló gracias a la pesca y, especialmente, al sacrificio e iniciativa de los propios pescadores por tener una industria bien desarrollada, con una administración compartida por cientos de trabajadores, sobre la base de la organización sustentada por ellos. Por otro lado, me tocó ser testigo del desarrollo de Coronel --al principio no creía mucho en ello--, en donde, por materias propias de la actividad pesquera, tuvimos ocasión de ver las instalaciones de nuevas fábricas y el puerto. Además, la parte forestal ha tenido un desarrollo enorme. Luego pasamos por Lota y comprobamos que sigue en las mismas condiciones. Alguien mencionaba a esta última como un dormitorio: ¡el dormitorio más malo del mundo, pésimo! Nos ha tocado verlo en las peores condiciones.

Por eso, pensar en Lota y en su desarrollo solamente en beneficio de algunos o viendo el problema de 1.800 obreros de ENACAR, no es correcto ni bueno; estaríamos enfocando mal el problema.

En una oportunidad anterior, dictamos una ley destinada a dar facilidades para la reconversión laboral y para permitir el acceso a cursos de capacitación.

Cuando he pasado por esa zona, he podido comprobar el enorme número de taxis existentes y las grandes cantidades de señoras que empezaron a tejer, porque les dieron decenas de máquinas. También hay, como se ha dicho, actividades relacionadas

con la locomoción colectiva; en fin, todo eso, e incluso, clases de peluquería. Las personas que permanecen allí forman un número superior a 9 mil. Las 1.800 de las que estamos hablando son gente “de lujo”, pues cuenta con mayores medios económicos. El resto, las 8 mil que siguen viviendo allí, en una ciudad opaca, difícil, tiene un problema económico peor aún que esos obreros de los cuales estamos muy preocupados en estos instantes.

Si buscamos una buena solución para el problema de la zona, tendríamos que sacar a la gente de allí; pero nos vamos a encontrar con el problema al revés. Porque las industrias se instalan en Santiago y no se quiere que ese proceso continúe, ante dificultades tales como la congestión, etcétera. O sea, no es fácil decir a las personas que se vayan a las capitales, donde hay empresas que ofrecen trabajo.

Respecto de esas últimas áreas, lo que se pide, precisamente, es un traslado a las regiones y no a las urbes, sumamente comprometidas por razones ecológicas. Entonces, no se trata, sencillamente, de llegar y sacar a la gente de un lugar.

Cuando se habla de incentivos tributarios, se observa una debilidad muy grande. A mi juicio, el plan del Gobierno --éste dice haber obtenido resultados con 220 obreros-- en relación con unas 20 empresas, es sumamente insuficiente, si se aprecia el desarrollo experimentado por Coronel, en comparación con Lota. Es muy poco. Ése es un ámbito por el cual debería existir mucho mayor preocupación.

Pienso, también, en sectores privados que proporcionan trabajo y mueven la población de una ciudad completa, como sucede con la salitrera María Elena. En el lugar donde funcionaba toda la gente será erradicada. En este otro caso, algo se podría hacer, si se apuntara a un área económica en desarrollo; pero la medida es sumamente difícil, por la forma en que estas personas se hallan arraigadas a su zona.

ENACAR, como empresa, carece de porvenir. Y debemos ser conscientes de ello. Si su costo de producción asciende a 160 dólares, o más, y en el mundo la cifra es de 40 dólares, no hay remedio: carece de porvenir. Es algo que hemos tratado aquí, en tres o cuatro sesiones. Por desgracia, después de cada una de ellas siempre surgen esperanzas y se dice que bajarán los costos, etcétera.

Algunos dirigentes de Lota me informaban de que algunas de las inversiones realizadas últimamente, como la apertura de un nuevo pique o la adquisición de nueva maquinaria, no han dado buenos resultados. Si se tiene presente que ENACAR, en general, carece de porvenir, no se trata de efectuar grandes inversiones en los yacimientos respectivos.

Cabe puntualizar que un programa de reconversión o de incentivos tributarios no es de corto plazo. Si se llevan 50 años en una crisis, no se saldrá de ella en cinco ni en seis meses. El proceso será más extenso. Por lo tanto, no me opongo a algunas de las medidas que aquí han sido objetadas, como las relativas a los "puentes". Y creo que muchos de los presentes no rechazan los puentes de servicio social para mejorar la situación económica del retirado. Sin embargo, ellos deben ser propuestos para una situación muy transitoria y en relación con un área que no va a continuar. Porque, si se disponen para una industria que seguirá en actividad, ése sería el peor ejemplo que se puede dar al país.

He querido dar mi impresión personal de una zona que conozco, que ha sobrellevado 50 años de sacrificio y que merece un tratamiento mucho más especial que sólo el del cierre de ENACAR, respecto del cual estaría de acuerdo en que se produjera en el corto plazo.

El señor DÍEZ (Presidente).- La Mesa estima conveniente hacer una declaración, porque se ha puesto en duda el objeto de esta sesión. Ella fue citada, en conformidad al N° 3 del artículo 67 del Reglamento, a petición de los Comités Unión Demócrata Independiente, Renovación Nacional, Independiente, Partido por la Democracia e Institucionales. Su objeto es perfectamente constitucional, ya que se trata de la situación de la zona del carbón y de ENACAR. Lo primero reviste el carácter de un problema nacional, que puede ser conocido por esta Corporación. Y en cuanto a ENACAR es una empresa estatal, de cuyo destino el Congreso puede estar preocupado. Además, tal materia ha sido objeto de varias sesiones, como se ha mencionado esta mañana.

La presente sesión no ha tenido por objeto fiscalizar, ni durante ella se han propuesto acuerdos al respecto. Y si las opiniones de algunos señores Senadores implican esa acción, ello está perfectamente de acuerdo con el inciso final del artículo 49 de la Carta, en la forma como quedó después de la reforma introducida en 1989, cuyo propósito preciso fue permitir a los Senadores, individualmente, ejercer su derecho a fiscalizar.

Tiene la palabra la señora Ministra subrogante.

La señora GONZÁLEZ (Ministra Presidenta subrogante de la Comisión Nacional de Energía).- Señor Presidente, en una breve intervención, deseo recordar la historia del sector, al cual me ha correspondido estar vinculada directamente a partir de 1990.

Eran 18 mil las personas que trabajaban, en 1978, en la Empresa Nacional del Carbón. Un cuerpo legal de esa época, aplicado entre 1978 y 1982, dispuso una indemnización de dos meses por año de servicio para cada trabajador que se retirara. Así

lo hicieron 9 mil personas, durante los tres años, y algo más, de vigencia de esa normativa. Y se produjo la terrible paradoja de que, mientras se retiraba gente con esa doble indemnización, se efectuaban otras contrataciones, para seguir operando las minas.

Quienes salieron en ese período dieron origen a los que hoy todos conocemos como "pirquineros".

En 1990, la industria del carbón, en general, ocupaba a 14 mil personas, 6 mil de las cuales servían en las empresas estatales ENACAR y CARVILE. Actualmente, la aplicación de las leyes números 19.129 y 19.173 --a las que han aludido los señores Senadores, más la acción decidida del Gobierno, por intermedio de distintos programas de desarrollo para la zona-- ha permitido que los vinculados a esta actividad alcancen a 4 mil 373 personas, de las cuales 2 mil 690 corresponden a empresas del Estado.

Indudablemente, se trata de un problema social. Es discutible hablar de viabilizar estas empresas. De lo que sí se ha hablado es de disminuir las pérdidas, en tanto los programas de desarrollo de la zona surten los efectos que abren la posibilidad de dar cabida digna a esos trabajadores.

Desde el punto de vista de la perspectiva energética, el carbón es un combustible muy abundante en el mundo. Las características particulares de las minas de la Octava Región ubicadas a 500 metros de profundidad y mediando 9 kilómetros debajo del mar para llegar a los frentes de trabajo-- determinan en el país una falta de ventajas comparativas en el rubro. Basta destacar, por ejemplo, que en Indonesia existen yacimientos donde, de cien metros en un perfil vertical, 97 de ellos son de un carbón de calidad extraordinaria: 0,01 por ciento de azufre y 0,1 por ciento de cenizas.

Por lo tanto, hoy se trata --y lo ratifico-- de resolver un problema social. Como decía, la ley N° 19.129 ha permitido el retiro de una cantidad muy importante de trabajadores. Después de un recuento de lo que ese texto legal ha significado, en términos sociales, cabe consignar que en la actualidad han jubilado 2 mil 500 mineros que se desempeñaban en faenas subterráneas, con 25 años de actividad, y, transitoriamente, durante un período muy corto, con 18 años, por una razón especial de la empresa. El resto accedió a programas de reconversión y hoy está en industrias tan diversas como la fabricación de ladrillos, la pesca, las obras públicas.

La semana pasada fui a Coronel, invitada por la Corporación de Desarrollo de la cuenca carbonífera, entidad vinculada a ex dirigentes sindicales de Schwager. Pude constatar que gran parte de ellos están muy contentos con la reconversión y felices de

haber salido de la labor en la mina subterránea y de estar trabajando en rubros en que se sienten muy productivos para el país.

Invito, en particular al Senador señor Cantuarias, a conocer, como lo hice la semana pasada, la realidad de la gente de la Corporación.

La propuesta que hoy hace el Gobierno a los trabajadores del carbón es --diría yo-- insuperable: la exigencia de 45 años de edad y 18 años de labor en mina, a mi juicio, favorece todas las expectativas --como mencionó denantes un señor Senador-- respecto de la incapacidad laboral. Un trabajador con tales características, ciertamente, puede tener su salud deteriorada. Por eso es de justicia el puente de jubilación.

En seguida, quiero referirme al daño que ha provocado a la mina la larga paralización a que se ha visto sometida.

Un estudio especializado que contratamos recientemente demuestra que la falta de servicios básicos, como la ventilación, el desagüe y la mantención de galerías y equipos, puede causar a la infraestructura productiva un perjuicio que tal vez signifique que la reactivación se vuelva prohibitiva en lapsos no muy lejanos. Y sólo recordaré que en el mineral de Lota se registran inundaciones que, en volumen, generan seis veces más agua que carbón. Por lo tanto, es un problema serio.

Quiero terminar destacando el programa de reconversión llevado a cabo por la CORFO durante los últimos dos años. Aquí quedó la sensación de que eran 220 las personas beneficiadas. Sin embargo, en dicho período la aplicación de ese programa ha generado 1.070 empleos directos, y se espera que, con el desarrollo que experimentará en los próximos meses, a fines del presente año origine 2.000, lo cual es todo un éxito.

Muchas gracias.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, en forma muy breve, haré algunas precisiones, porque no deseo extender la sesión, que ha sido muy larga.

En primer lugar, las dificultades técnicas en la producción del carbón de nuestra Región son sabidas y forman parte de nuestra historia, junto con el esfuerzo que deben desarrollar los trabajadores para extraer el mineral. De ello da cuenta, por lo demás, la literatura: "Sub Sole" y "Sub Terra" son piezas de nuestras letras que se refieren expresamente a la condición de los trabajadores del carbón. Y por eso, dentro de una faena de extracción minera como la que hemos reseñado, una de las materias que extrañan y llaman la atención es que, frente a tantas complejidades y esfuerzo técnico, se haya descuidado de la manera como se ha hecho la nominación de los ejecutivos y de

quienes han conducido el proceso de viabilización --uso las palabras con que aquí se nos ha presentado-- de una empresa como ENACAR.

Una de las críticas que, en mi opinión, tienen que ver con el proceso que gatilla la última crisis y nos mantienen en situación de controversia con dicha Empresa dice relación a decisiones de gestión equivocadas, a las cuales, por lo demás, hicieron referencia otros señores Senadores. Y eso está asociado a la complejidad.

Por lo tanto, debo señalar que hay equivocaciones cuando se nomina a personas que tienen talento, capacidades y compromisos y vinculaciones con cualquier cosa, menos con la minería del carbón.

Si hay algo que ha ocurrido desde 1990 en adelante, es que quienes sabían del carbón han dejado de pertenecer, en los cuadros directivos y de gestión, a la planta de funcionarios de ENACAR.

En segundo término, reconozco que la Ministra Presidenta subrogante de la Comisión Nacional de Energía, señora María Isabel González, ha estado permanentemente --por lo menos desde 1990 en adelante-- dedicada a este problema y a los referidos programas. Y celebro que tenga la valentía de decirnos en el Senado que respalda el puente de jubilación, por cuanto es eso lo que están pidiendo los mineros y lo que aún no se da en las proporciones establecidas en la ley N° 19.173, lo cual significaría un avance y, tal vez, una esperanza para los trabajadores.

En tercer lugar, no he dicho que la reconversión es buena o mala, sino que he repetido las palabras que para calificarla usan los alcaldes, dirigentes y Parlamentarios de la Concertación de la zona: “un fracaso”. Y lo han señalado en todos los tonos y en todas partes. Tengo en mi poder los recortes de prensa correspondientes. Ellos la catalogan de ese modo.

Los éxitos obtenidos en el parque industrial de Coronel, por ejemplo, tienen que ver con los esfuerzos de Obras Públicas y con la habilitación de terrenos. Y los propios empresarios, reunidos por el alcalde de dicha comuna --con quien, por cierto, no tengo proximidades ideológicas, si bien muchas de otro tipo, relacionadas con el trabajo en beneficio local--, han considerado irrelevantes los instrumentos ideados para atraer inversiones. Las inversiones llevadas adelante en Coronel no pueden atribuirse al éxito de los referidos instrumentos, sino a la construcción de la doble carretera, que, por lo demás, corresponde a un plan de Obras Públicas que data de hace bastantes años. Se materializó finalmente, y ello ha permitido decisiones de inversión que no tienen que ver con la reconversión.

Cuando reclamamos más instrumentos y aportamos ideas, es porque pensamos que los existentes son insuficientes y porque, conforme a las cifras que se nos muestran, la cesantía en la zona del carbón, a juicio de los alcaldes, sigue siendo del orden de 15 a 16 por ciento.

Por último, quiero decir a la señora Ministra subrogante que agradezco la invitación a conocer la zona. Sin embargo, debo hacer presente que nací y vivo allá; he estado en los piques, y la conozco muy bien. Por lo tanto, estimada Ministra, si a alguien le corresponde invitar, es al Senador que habla, quien conoce bastante la zona y su gente.

He dicho.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora GONZÁLEZ (Ministra Presidenta subrogante de la Comisión Nacional de Energía).- Excúseme, señor Senador, pero mi invitación se refería a la Corporación de Desarrollo de la Cuenca Carbonífera de Coronel, que tiene importantes cosas que mostrar, y no a la zona del carbón, que, sin duda, Su Señoría conoce mucho mejor que yo.

Señor Presidente, deseo aclarar también mi posición en cuanto al puente de jubilación: manifesté que es de plena justicia para quienes tienen 45 años de edad y 18 de labor en mina --como lo planteó la CORFO en su propuesta de solución al conflicto--, pero no así para los trabajadores de superficie.

Gracias.

El señor DÍEZ (Presidente).- Habiéndose cumplido su objeto, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 13:53.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción